

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicado: 2023-00221 UMH
Demandante: JENNY OSPINA GÓMEZ
Demandada: JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO No. 007

De conformidad con lo dispuesto en el art. 370 del C.G.P., se deja a disposición de la parte demandante por el término de CINCO (05) días, las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada.

El presente traslado se fija hoy, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho de la mañana (8:00am)

VENCE: 6 de marzo de 2024 – 05:00 p.m.

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria

Rad. 2023-00221

Contestacion 76001311000920230022100

MIGUEL GALLON <miguelgallon@hotmail.com>

Lun 29/01/2024 2:10 PM

Para:Juzgado 09 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (26 MB)

anexos contestacion jenny ospina.pdf; audios.zip; poder contestacion jhon deivis.docx; CONTESTACION DEMANDA JENNY OSPINA GOMEZ.docx; PROMESA COMPRAVENTA FINCA1.pdf.jpg; PROMESA COMPRAVENTA FINCA2.pdf.jpg;

Señores**JUZGADO NOVENO (9) DE FAMILIA DEL CIRCUITO****CALI****E.S.D****DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO****DEMANDANTE JENNY OSPINA GOMEZ****DEMANDADO JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA****RADICACION 76001311000920230022100**

Miguel Enrique Gallón Gutiérrez, ABOGADO EN EJERCICIO, portador de la tarjeta profesional no. 105290 del C.S..J, cedula de ciudadanía no. 16744380, en representación del señor JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA, identificado con cédula 16.823.931 me permito contestar La demanda en referencia.

Para tal efecto adjunto poder de acuerdo a la ley 2213 de 2022, contestación  [ilovepdf_merged\(1\).pdf](#) y anexos.

De: JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA <jzapata1941@gmail.com>**Enviado:** lunes, 29 de enero de 2024 11:28 a. m.**Para:** MIGUEL GALLON <miguelgallon@hotmail.com>**Asunto:** poder**Señores****JUZGADO NOVENO (9) DE FAMILIA DEL CIRCUITO****CALI****E.S.D****DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO****DEMANDANTE JENNY OSPINA GOMEZ****DEMANDADO JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA****RADICACION 76001311000920230022100** [Regresar a los resultados de la consulta](#)

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA, mayor de edad y vecino de Yumbo, identificado con cedula de ciudadanía no. 16.823.931. otorgo poder especial al abogado **MIGUEL ENRIQUE GALLON GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía no. 16744380 y portador de la tarjeta profesional

no. 105290, con correo miguelgallon@hotmail.com para que en mi nombre y representación actúe en el proceso de la referencia.

Mi apoderado tiene la facultad de contestar la demanda, presentar demanda de reconvención, recibir la notificación del auto admisorio, solicitar pruebas extraprocesales, y demás actos preparatorios del proceso, adelantar todo el trámite de este, interponer recursos ordinarios, de casación y de anulación, realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan en el mismo expediente, conciliar, recibir renunciar, reasumir, sustituir, desistir, cobrar ejecutivamente las condenas impuestas en aquella y en general todas las facultades otorgadas por el artículo 77 del código general del proceso.

Atentamente,

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA
16.823.931

--

Atentamente,

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA
317 3711737

Señores

JUZGADO NOVENO (9) DE FAMILIA DEL CIRCUITO

CALI

E.S.D

DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE JENNY OSPINA GOMEZ

DEMANDADO JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

RADICACION [76001311000920230022100](#)

Miguel Enrique Gallón Gutiérrez, ABOGADO EN EJERCICIO, portador de la tarjeta profesional no. 105290 del C.S..J, cedula de ciudadanía no. 16744380, en representación del señor JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA, identificado con cédula 16.823.931 me permito contestar La demanda en referencia:

A los hechos:

PRIMERO: Es parcialmente cierto, pues Si bien es cierto que entre la señora JENNY OSPINA GOMEZ Y EL SEÑOR JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA existió una unión marital de hecho y se procreó una hija de nombre LINA MARCELA ZAPATA OSPINA Mayor de edad nacida el 18 de abril de 1999 NO es cierto que dicha unión se hubiere iniciado el 28 de enero de 2006 como convenientemente lo manifiesta la señora JENNY OSPINA, ya que para esa fecha MI PROHIJADO se encontraba viviendo solo desde el año 2005 en un aparta estudio ubicado en el barrio granada en la calle 9N numero 10N 47 hasta el día 15 del mes de junio del mismo año 2007, fecha en la que decidió irse a vivir con la señora Jenny Ospina ya que se había quedado sin empleo en el mes de abril de 2007 y no conseguía trabajo para seguir sosteniéndose.

SEGUNDO: Es falso, la señora JENNY OSPINA NO adquirió ese inmueble identificado con matrícula 370-672226 escritura 0173 del 12 de febrero de 2004 Ubicado en el barrio Pizarro con la actual dirección calle 13BN No 13 N 76 con sus propios recursos ya que el inmueble se pagó de contado con el subsidio de la caja de compensación familiar Comfandi, el subsidio del municipio de yumbo ,la cuota

inicial la reunieron entre JENNY OSPINA Y JHON DEIVIS ZAPATA, y cuando fueron a entregar el inmueble mi poderdante le entregó la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) Para comprar de contado el inmueble es decir el 42% del costo de la vivienda ya que en la escritura pública aparece el valor de la compra por \$16.500.000 así como lo reconoce la señora JENNY OSPINA En correo enviado el 9 de febrero de 2022 el cual dice textualmente "MEJOR DIGALE A LA GENTE LO QUE ME HACE QUE ME VIVE SACANDO EN CARA 7 MILLONES QUE PUSO EN LA CASA Y ESO LE DA DERECHO A HACER CONMIGO LO QUE QUIERA Y OBLIGARME A TENERLO EN LA CASA, PERO ALGUN DIA JHON SE LOS VOY A PAGAR, ALGUN DIA QUE TENGA".

Tampoco es verdad que todos los 15 años que convivieron hayan sido en la casa del barrio Pizarro como lo manifiesta ya que desde el 2012 al 2021 vivieron en alquiler en la casa ubicada en la calle 5B No 1 BN 03 del barrio madrigal y en el 2021 hasta Agosto del mismo año se fueron a vivir al barrio Uribe donde se separaron en el mes de julio y mi poderdante se fui a vivir al barrio el Lido carrera 42 No 3-16 y la señora JENNY OSPINA regreso a vivir al barrio Pizarro hasta su regreso en el mes de nov de 2021 y hasta 20 de junio de 2022 cuando se separaron de cuerpos

TERCERO: ES CIERTO.

CUARTO: ES FALSO, Como ya se explicó El lote terreno No 8 manzana 40 del sector 7 y la casa de habitación en el construida ubicada en la calle 17 No 13 D 35 urbanización Nueva Estancia de la actual nomenclatura del municipio de yumbo adquirido mediante escritura pública No 3615 de fecha 14 de dic de 2006 protocolizada en la notaría única del municipio de yumbo inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No 370-746744 de la oficina de instrumentos públicos de Cali, fue adquirido por el Señor JHON DEIVIS ZAPATA con los siguientes recursos Cuenta de ahorro programado DOS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.060.500) Cuenta de Ahorros del banco Granahorrar No 75010200303-6 aperturada en el 2005, de igual forma CERTIFICACION emitida por la gerencia de subsidios de la caja de compensación familiar del valle del cauca COMFANDI en la cual certifican que en agosto de 2005 fue asignado y pagado a INVIYUMBO la suma de \$8.0011.500 OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS Para la adquisición o compra de la casa a que la señora Jenny Ospina hace referencia, lo que indica que la casa fue comprada en planos en el 2005 y solo hasta el 2006 fue entregada de manera formal.

Con referencia al inmueble ubicado en el corregimiento de jiguales la propiedad fue vendida por la señora JENNY OSPINA GOMEZ según su versión por que el abogado le dijo que la podía vender a sabiendas que nos encontrábamos en un proceso de liquidación de la sociedad conyugal, la cual vendió en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000), como lo demuestra la promesa de compraventa adjunta a la presente, por lo tanto debía darle el 50% del

valor total de la venta como dice la ley es decir la suma de 80 millones de pesos pero la señora Jenny Ospina decidió tomar medidas de hecho y hacer una liquidación unilateral entregándole al señor Zapata SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) Es decir le descontó un 25% (\$20.000.000) de Pesos sin ser autoridad competente para tomar esa decisión.

En cuanto a la afirmación que los demás vehículos fueron vendidos por el señor Zapata sin reconocer ninguna suma a la demandante señora JENNY OSPINA, NO es cierto, su participación fue la de ofertar el vehículo por su experiencia en este sentido, pues los vehículos no se encontraban a su nombre si no al de la señora Jenny Ospina y la única que los podía vender era ella pues es la que poseía el título. Tal es el caso de la camioneta DODGE JOURNEY de placas MCU 166 Vendida en el mes de mayo de 2022, en donde el comprador les entregó la suma de 20 millones de pesos en efectivo en la sala de la casa de Pizarro los cuales se contaron en presencia de él y ese dinero lo cogió la señora Jenny, ya que fue una de las exigencias de ella para poder firmar el traspaso, el cual firmo sin ningún tipo de presión o coacción como pueden dar fe tanto el comprador como el acompañante, y como ella misma lo señala en la denuncia interpuesta ante la comisaria de familia en donde reconoce que VENDIMOS LA CAMIONETA (adjunto copia de la denuncia en donde lo reconoce), el cual recuerda y se lo manifiesta a través de un WhatsApp que una vez la señora Jenny Ospina recibió el dinero en efectivo ella se quedó con él y lo guardo mientras yo Sali de la casa con los compradores para hacer entrega física del vehículo, el saldo del dinero el señor lo consigno en la cuenta de mi hija LINA MARCELA ZAPATA OSPINA y ese saldo mi hija me lo entrego a mi.

Adjunto copia mensajes de WhatsApp del comprador de la camioneta señor CARLOS CHIQUILLO CELULAR 311 2850839.

Así mismo sucedió con la moto de placas UXF 64E modelo 2019 victory advance 110- MT, La cual la señora Ospina reporto como hurtada y la aseguradora la indemnizo sin que me hubiera participado algún dinero.

Así las cosas la señora Jenny mediante audio reconoce haber tomado un dinero que mi poderdante le había dado a ella para trabajarlo prestándolo ya que la señora OSPINA es rentista de capital y presta dinero, los intereses generados durante una estadía del señor Zapata en los estados unidos y el capital que ella tomo le fue prestado a una señora llamada AMPARO MOLINA y adjunto audio de la señora amparo donde manifiesta que la señora Jenny aun le tiene prestado mi dinero cuando ella había manifestado que ya la señora lo había devuelto.

De igual manera sucedió con otro dinero que también le di para que me lo trabajara (\$2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS el cual tampoco me devolió. Por tal razón la señora Ospina decidido hacer el traspaso de la motocicleta de placas GJK 61F en agosto del año 2022, gracias a la mediación de nuestra hija LINA MARCELA ZAPATA OSPINA.

QUINTO: La sociedad patrimonial aún no se ha disuelto, solo lo que hubo en la fecha citada fue separación de cuerpos, tampoco es cierto que la señora JENNY OSPINA fuera objeto de maltrato físico y psicológico no hay pruebas ni evidencias que así lo demuestren, solo hasta este año después de 1 año de separación la señora JENNY OSPINA emprende su campaña de hostigamiento y desprestigio en mi contra, iniciando en diciembre del 2022 en donde presenta solicitud de alejamiento en la comisaria 6 de policía del municipio de yumbo, de manera preventiva mas no por que hubiera acontecido algún episodio de violencia en su contra de mi parte, posteriormente al ver que acate las medidas cautelares, procede a vender la finca solo para hostigarme porque yo le había solicitado a través de nuestra hija no la vendiera, no contenta con la venta irregular que realizo ya que no realizo peritaje de la propiedad, ni tuvo diferentes oferentes si no que la vendió por debajo del precio comercial y fiada y además haciendo escrituras cuando aún le debían la mitad del valor de la venta, procedió a colocarme un denuncia en la fiscalía por presunto hurto, denuncia que carecía de fundamentos y pruebas por lo que tampoco por ahí pudo dañarme, no contenta con esto y vista de que no sucedía nada procedió a denunciarme ante la comisaria de familia, en donde manifestó que yo la había cogido a patadas y puños y que por esa razón ella había agredido a la persona que me acompañaba en la finca el día de los sucesos que dieron por terminada nuestra relación Jun-17-2022). Según la denuncia de la señora Ospina dice QUE EN EL MES DE MAYO DE 2022 ENCONTRE AL SEÑOR JHON DEIVIS ZAPATA EN MI FINCA UBICADA EN LA VEREDA JIGUALES DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE, ESE DIA EL ME AGARRO MUY FUERTE DE LOS BRAZOS Y COMENZO A GOLPEARME CON LOS PIES EN MIS PIERNAS POR LO QUE YO ME DEFENDI Y TAMBIEN AGREDI A LA SEÑORA QUE SE NCONTRABA EN EL LUGAR” y eso no fue en mayo fue el 17 de junio del 2022 la señora Ospina se encontraba en compañía de su sobrino JULIAN OSPINA quien realizo un video desde el momento en que llegaron a la propiedad hasta que se ve a la señora JENNY OSPINA AGREDIENDO a la señora que me acompañaba, la cual le formulo denuncia por lesiones personales y debido a mi insistencia la señora decidido levantar la denuncia, cuando la señora Ospina leyó mi declaración y se enteró que yo tenía copia de ese video en mi poder debió cambiar la versión de víctima y aceptar la de victimario, demostrándose así que no había tal agresión física ni psicológica.

En conclusión, la señora JENNY OSPINA Se encuentra en un punto donde no sabe como dañarme, como afectarme hasta el punto que yo me encuentro inmerso en un proceso legal por unos derechos herenciales y la señora JENNY OSPINA se ha aliado con mi contrincante jurídico para tratar de destruirme, dando falsos testimonios como algunos de esta demanda la señora JENNY OSPINA Miente y acomoda las situaciones acordes a su conveniencia y falta a la verdad con sus declaraciones dolosas y temerarias.

SEXTO NO ES UN HECHO

PRUEBAS

DOCUMENTALES

1. historia laboral Colpensiones en donde se evidencia que labore hasta el mes de abril del 2007 en GIRAG, así mismo adjunto copia de versión libre bajo la gravedad de juramento en declaración ante la comisaria 2 de familia de yumbo en donde manifiesta haber convivido conmigo durante 15 años y que nuestra separación fue en junio de 2022 cuando viaje a estados unidos, es decir que de junio del 2007 a junio del 2022 son 15 años lo que corrobora mi versión.
2. Certificado de tradición inmueble matrícula 370-672226.
3. Copia correo enviado el 9 de febrero de 2022 el cual dice textualmente "MEJOR DIGALE A LA GENTE LO QUE ME HACE QUE ME VIVE SACANDO EN CARA 7 MILLONES QUE PUSO EN LA CASA Y SOLE DA DERECHO A HACER CONMIGO LO QUE QUIERA Y OBLIGARME A TENERLO EN LA CASA, PERO ALGUN DIA JHON SE LOS VOY A PAGAR, ALGUN DIA QUE TENGA".
4. CERTIFICACION emitida por la gerencia de subsidios de la caja de compensación familiar del valle del cauca COMFANDI en la cual certifican que en agosto de 2005 fue asignado y pagado a INVYUMBO la suma de \$8.0011.500 OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS.
5. copia mensajes de WhatsApp del comprador de la camioneta señor CARLOS CHIQUILLO CELULAR 311 2850839.
6. copia de la denuncia en donde la reconoce que vendieron conjuntamente camioneta DODGE JOURNEY
7. RUT DIAN expedido agosto 12 de 2005 donde se evidencia la direccion de residencia en el barrio granada de cali.
8. Copia contrato de compraventa donde la sra JENNY OSPINA Vende la finca de propiedad de JENNY OSPINA Y JHON DEIVIS ZAPATA ubicada en la vereda JIGUALES por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000.00)
9. Carta dirigida al juzgado 20 civil municipal el 1 agosto de 2012 donde quite el poder de recibir dineros del demandado sr GERMAN ARTURO BAQUERO, este caballero lo demando por préstamo realizado y no pago.
10. Notificación de embargo por no pago préstamo hecho por la señora JENNY OSPINA al sr DANIEL FELIPE MORENO MONTTOYA (Copia letra de cambio) Agosto 2012 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
- 11.* Copia póliza de seguro judicial adquirida por la señora Jenny Ospina en la demanda por no pago de una letra de cambio en contra de la señora SANDRA LILILANA VALENZUELA MONTILLA CC No 67.016.942 (25-03-2010)

12. * Copia póliza de seguro judicial adquirida por la señora Jenny Ospina en la demanda por no pago de una letra de cambio en contra del Sr JOSE FERNANDO CARMONA CC No 16.682.368 (05-05-2010)
13. * Copia póliza de seguro judicial adquirida por la señora Jenny Ospina en la demanda por no pago de una letra de cambio en contra de la Sra MARISOL GOMEZ HURTADO CC No 66.926.597 (29-04-2010)
14. *Copia póliza de seguro judicial adquirida por la señora Jenny Ospina en la demanda por no pago de una letra de cambio en contra de la sra MARIA DEL CARMEN DIAZ BARRAGAN CC No 66.833.886 (23-04-2010)
15. *Copia póliza de seguro judicial adquirida por la señora Jenny Ospina en la demanda por no pago de una letra de cambio en contra del sr ALVARO CASTRILLON CC No 10.130.165 (22-07-2009)
16. * Planilla banco agrario donde la sra JENNY OSPINA se guía para solicitar al juzgado la orden para cobrar los títulos de los embargos
17. audio de la señora amparo donde manifiesta que la señora Jenny aun le tiene prestado mi dinero cuando ella había manifestado que ya la señora lo había devuelto.

TESTIMONIALES

Solicito sean citados los testigos que detallo a continuación, los cuales serán interrogados por el suscrito en la audiencia correspondiente y pueden ser notificados a través de este servidor, para que den su versión de los hechos:

OSCAR EDUARDO BOLIVAR AMAYA

Vecino quien vivió en aparta estudió contiguo al mío en la calle 9N No 10 N 47

CC No 16473464 De Buenaventura

Email: oscarbo096@gmail.com

Dirección Calle 17N No 4-22 apto 400.

Celular: 3105402150

Álvaro Granada Rengifo:

Auxiliar de seguridad que trabajaba conmigo en la empresa GIRAG (2005-2007)

CC 16605221

Email: granada1956alvaro@gmail.com

Dirección: Cra 46D No 48-47

Celular: 3117749145

Luis Alfonso Viera Hurtado

Persona la cual conozco hace 35 años muy allegado a mis núcleos familiares.

CC: 16713989

Email: lualviera@gmail.com

Dirección: Cra 3N No 36 N 50

Celular: 3154797798

LUZ ARGENIS MELO MONTOYA Cedula 67004951, residente en la cra 13F No 15 B 27 la estancia Yumbo, correo dannasofiaguerreromelo78@gmail.com , celular 3107523521.

* AMPARO MOLINA 3206643790

* ORLANDO RESTREPO 3116406267

INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase citar a la demandante JENNY OSPINA GOMEZ para que absuelva bajo la gravedad del juramento interrogatorio que adelantare

EXCEPCIONES

TEMERIDAD Y MALA FE. La demandante interpreta los hechos con evidente descontextualización, pretendiendo inducir en error al despacho, lo que se puede corroborar documentalmente.

INEPTITUD DE LA DEMANDA.

No se cumple el requisito de la conciliación prejudicial, pues la solicitud de conciliación fallida aportada se hizo con pretensiones que difieren sustancialmente a las requeridas en la demanda.

La demanda carece de Juramento estimatorio.

INNOMINADA O GENERICA

Sin que esto represente aceptación de los hechos solicito al despacho que decrete la excepción que considere aplicable.

Notificaciones

Al suscrito al correo miguelgallon@hotmail.com

Carrera 40 2-40 apto 102 celular 3028516869

Al demandado al correo jzapata1941@gmail.com

Carrea 12 B 22-49 Yumbo

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Miguel' written in a cursive style.

MIGUEL E. GALLON G

16.744.380

Tp.105290

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	09/04/1964
Número de Documento:	16823931	Fecha Afiliación:	27/03/1984
Nombre:	JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA	Correo Electrónico:	JZAPATA1941@GMAIL.COM
Dirección:	KR 5N 6 AN 06	Ubicación:	
Estado Afiliación:	Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
4018300609	CENTRO ITALIANO CALI	27/03/1984	13/11/1984	\$14.610	33,14	0,00	0,00	33,14
1008223822	KEEPER SEGURIDAD LTD	24/04/1987	15/02/1988	\$39.310	42,57	0,00	0,00	42,57
4016401252	U R TORRE SANTIAGO D	10/07/1989	30/11/1989	\$39.310	20,57	0,00	0,00	20,57
1008223822	KEEPER SEGURIDAD LTD	27/04/1990	09/07/1990	\$47.370	10,57	0,00	0,00	10,57
4018204854	SERV Y ASESORIAS DEL	10/07/1991	08/08/1991	\$54.630	4,29	0,00	0,00	4,29
4018207951	SEGURIDAD OMEGA LTDA	25/09/1991	30/09/1992	\$150.270	53,14	0,00	0,00	53,14
4018203828	SEGURIDAD DE COL CAL	11/06/1993	30/03/1994	\$298.110	41,86	0,00	0,00	41,86
30000909415	SEGURIDAD DE COLOMBI	01/04/1994	31/12/1994	\$98.700	39,29	0,00	0,00	39,29
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	01/05/1996	31/05/1996	\$467.000	4,00	0,00	0,00	4,00
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	01/06/1996	31/03/1997	\$500.000	40,29	0,00	0,00	40,29
800002819	RADIOMENSAJES DE COL	01/05/1997	31/05/1997	\$133.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800002819	RADIOMENSAJES DE COL	01/06/1997	31/07/1997	\$400.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800002819	RADIOMENSAJES DE COL	01/08/1997	31/08/1997	\$200.000	3,43	0,00	3,43	0,00
890919267	ALARMAR LTDA	01/08/1997	28/02/1998	\$440.000	30,00	0,00	0,00	30,00
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/03/1998	31/03/1998	\$484.000	4,14	0,00	4,14	0,00
890919267	ALARMAR LTDA	01/03/1998	31/03/1998	\$440.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/04/1998	30/04/1998	\$506.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/05/1998	31/05/1998	\$531.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/06/1998	30/06/1998	\$484.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/07/1998	31/07/1998	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/08/1998	31/08/1998	\$242.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/09/1998	30/09/1998	\$547.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/10/1998	31/10/1998	\$502.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/11/1998	30/11/1998	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/12/1998	31/12/1998	\$538.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/01/1999	31/01/1999	\$587.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/02/1999	28/02/1999	\$507.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/03/1999	31/03/1999	\$773.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/04/1999	30/04/1999	\$605.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/05/1999	31/05/1999	\$707.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/06/1999	30/06/1999	\$677.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/07/1999	31/07/1999	\$663.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/08/1999	31/08/1999	\$645.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890919267	ALARMAR LTDA	01/09/1999	30/09/1999	\$753.000	0,14	0,00	0,00	0,14
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/10/1999	31/10/1999	\$380.000	4,14	0,00	0,00	4,14
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/12/1999	31/12/1999	\$892.000	4,14	0,00	0,00	4,14
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/01/2000	31/01/2000	\$776.000	4,14	0,00	0,00	4,14
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/02/2000	29/02/2000	\$700.000	4,14	0,00	0,00	4,14
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/03/2000	31/03/2000	\$859.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/04/2000	30/04/2000	\$808.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/05/2000	31/05/2000	\$805.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/06/2000	30/06/2000	\$765.000	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/07/2000	31/07/2000	\$742.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/08/2000	31/08/2000	\$785.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/09/2000	30/09/2000	\$798.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/10/2000	31/10/2000	\$902.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/11/2000	30/11/2000	\$920.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/12/2000	31/12/2000	\$942.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/01/2001	31/01/2001	\$786.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/02/2001	28/02/2001	\$898.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/03/2001	31/03/2001	\$989.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/04/2001	30/04/2001	\$782.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/05/2001	31/05/2001	\$902.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/06/2001	30/06/2001	\$792.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/07/2001	31/07/2001	\$865.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/08/2001	31/08/2001	\$781.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/09/2001	30/09/2001	\$860.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/10/2001	31/10/2001	\$914.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/11/2001	30/11/2001	\$280.000	1,57	0,00	0,00	1,57
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/12/2001	31/12/2001	\$849.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/01/2002	31/01/2002	\$848.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/02/2002	28/02/2002	\$1.516.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/03/2002	31/03/2002	\$935.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/04/2002	30/04/2002	\$822.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/05/2002	31/05/2002	\$789.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/06/2002	30/06/2002	\$1.195.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/07/2002	31/07/2002	\$743.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/08/2002	31/08/2002	\$901.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/09/2002	30/09/2002	\$1.173.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/10/2002	31/10/2002	\$914.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/11/2002	30/11/2002	\$940.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/12/2002	31/12/2002	\$1.003.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/01/2003	31/01/2003	\$1.094.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/02/2003	28/02/2003	\$1.784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805008764	ALARMAR LTDA CALI	01/03/2003	31/03/2003	\$911.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800169799	CELAR LIMITADA	01/06/2003	30/06/2003	\$730.000	4,00	0,00	0,00	4,00
800169799	CELAR LIMITADA	01/07/2003	31/07/2003	\$782.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800169799	CELAR LIMITADA	01/08/2003	31/08/2003	\$704.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800169799	CELAR LIMITADA	01/09/2003	30/09/2003	\$860.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800169799	CELAR LIMITADA	01/10/2003	29/02/2004	\$782.000	21,43	0,00	0,00	21,43
800169799	CELAR LIMITADA	01/03/2004	31/03/2004	\$104.000	0,57	0,00	0,00	0,57
860013951	WACKENHUT DE COLOMBI	01/05/2004	31/05/2004	\$513.000	2,00	0,00	0,00	2,00
860013951	WACKENHUT DE COLOMBI	01/06/2004	30/09/2004	\$1.100.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860013951	WACKENHUT DE COLOMBI	01/10/2004	31/10/2004	\$729.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860013951	WACKENHUT DE COLOMBI	01/11/2004	30/11/2004	\$1.075.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860013951	WACKENHUT DE COLOMBI	01/12/2004	31/12/2004	\$1.100.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860013951	WACKENHUT DE COLOMBI	01/01/2005	31/01/2005	\$587.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890308447	GIRAG S A	01/01/2005	31/01/2005	\$653.000	2,00	0,00	2,00	0,00
890308447	GIRAG S A	01/02/2005	31/01/2007	\$1.400.000	102,86	0,00	0,00	102,86
890308447	GIRAG S A	01/02/2007	31/03/2007	\$1.500.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890308447	GIRAG S A	01/04/2007	30/04/2007	\$100.000	0,29	0,00	0,00	0,29
890317184	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/08/2007	31/08/2007	\$459.000	1,00	0,00	0,00	1,00
890317184	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/09/2007	30/11/2007	\$1.967.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/12/2007	31/01/2008	\$1.967.000	8,57	0,00	0,00	8,57

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/02/2008	29/02/2008	\$2.219.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/03/2008	31/01/2009	\$2.093.000	47,14	0,00	0,00	47,14
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/02/2009	28/02/2009	\$2.415.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SE	01/03/2009	31/03/2009	\$301.000	0,57	0,00	0,00	0,57
891801317	COBASEC LIMITADA	01/02/2010	28/02/2010	\$263.000	1,14	0,00	0,00	1,14
891801317	COBASEC LIMITADA	01/03/2010	30/04/2010	\$877.000	8,57	0,00	0,00	8,57
891801317	COBASEC LIMITADA	01/05/2010	31/05/2010	\$683.000	4,29	0,00	0,00	4,29
891801317	COBASEC LIMITADA	01/06/2010	30/06/2010	\$1.060.000	4,29	0,00	0,00	4,29
891801317	COBASEC LIMITADA	01/07/2010	31/08/2010	\$1.079.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	01/09/2011	30/09/2011	\$587.000	1,57	0,00	0,00	1,57
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	01/10/2011	30/04/2012	\$1.600.000	30,00	0,00	0,00	30,00
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	01/05/2012	31/05/2012	\$1.922.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	01/06/2012	31/08/2012	\$1.600.000	12,86	0,00	0,00	12,86
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	01/09/2012	30/09/2012	\$1.013.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/11/2014	30/11/2014	\$1.170.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/12/2014	31/12/2014	\$1.300.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/01/2015	30/09/2015	\$1.360.000	38,57	0,00	0,00	38,57
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/10/2015	31/12/2015	\$800.000	12,86	0,00	0,00	12,86
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/01/2016	31/12/2016	\$856.000	51,43	0,00	0,00	51,43
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/01/2017	31/01/2017	\$916.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/02/2017	31/07/2017	\$915.920	25,71	0,00	0,00	25,71
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/08/2017	31/08/2017	\$737.717	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/09/2017	31/12/2017	\$915.920	17,14	0,00	0,00	17,14
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/01/2018	31/03/2018	\$1.965.500	12,86	0,00	0,00	12,86
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/04/2018	30/04/2018	\$1.975.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/05/2018	31/05/2018	\$1.965.284	4,29	0,00	0,00	4,29
800071542	INTEROCEANICA DE SEG	01/06/2018	30/06/2018	\$1.441.370	3,14	0,00	0,00	3,14
900515782	MASIVOS SEGURIDAD LT	01/07/2018	31/07/2018	\$563.334	1,86	0,00	0,00	1,86
900515782	MASIVOS SEGURIDAD LT	01/08/2018	31/08/2018	\$130.000	0,43	0,00	0,00	0,43
900894204	LOGICENTRO SAS	01/12/2018	31/12/2018	\$886.667	2,00	0,00	0,00	2,00
900894204	LOGICENTRO SAS	01/01/2019	30/04/2020	\$1.977.900	68,57	0,00	0,00	68,57
900894204	LOGICENTRO SAS	01/05/2020	31/05/2020	\$1.252.670	2,71	0,00	0,00	2,71
890303208	CAJA DE COMPENSACION	01/10/2020	31/12/2020	\$877.803	0,00	0,00	0,00	0,00
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON	01/06/2021	31/08/2021	\$1.000.000	12,86	0,00	0,00	12,86
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON	01/07/2022	31/07/2022	\$750.000	2,14	0,00	0,00	2,14
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON	01/08/2022	30/09/2022	\$1.500.000	8,57	0,00	0,00	8,57
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON	01/11/2022	31/07/2023	\$1.500.000	38,57	0,00	0,00	38,57
830072647	SEGURIDAD EUROVIC DE	01/07/2023	31/07/2023	\$254.943	0,43	0,00	0,43	0,00
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON	01/08/2023	31/08/2023	\$1.500.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830072647	SEGURIDAD EUROVIC DE	01/08/2023	31/08/2023	\$84.981	0,14	0,00	0,00	0,14
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON	01/09/2023	31/10/2023	\$1.500.000	8,57	0,00	0,00	8,57
					[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:			
					1.265,86			
					[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):			
					0,00			

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
								[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	1265,86
---	----------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep.	[33] Observación
1008223822	KEEPER SEGURIDAD LTDA	24/04/1987	15/02/1988	\$ 39.310	298	Pago aplicado al periodo declarado
1008223822	KEEPER SEGURIDAD LTDA	27/04/1990	09/07/1990	\$ 47.370	74	Pago aplicado al periodo declarado
4016401252	U R TORRE SANTIAGO DE CALI	10/07/1989	30/11/1989	\$ 39.310	144	Pago aplicado al periodo declarado
4016401252	U R TORRE SANTIAGO DE CALI	01/12/1989	31/12/1991	\$ 39.310	-761	Periodo en mora por parte del empleador
4016401252	U R TORRE SANTIAGO DE CALI	01/01/1992	31/12/1992	\$ 70.260	-366	Periodo en mora por parte del empleador
4016401252	U R TORRE SANTIAGO DE CALI	01/01/1993	31/12/1994	\$ 89.070	-730	Periodo en mora por parte del empleador
4018203828	SEGURIDAD DE COL CALI	11/06/1993	30/03/1994	\$ 298.110	293	Pago aplicado al periodo declarado
4018204854	SERV Y ASESORIAS DEL VALLE	10/07/1991	08/08/1991	\$ 54.630	30	Pago aplicado al periodo declarado
4018206880	EMP DE SEGURID VINPASEX LTD	05/10/1992	30/11/1992	\$ 150.270	-57	Periodo en mora por parte del empleador
4018206880	EMP DE SEGURID VINPASEX LTD	01/12/1992	31/01/1993	\$ 298.110	-62	Periodo en mora por parte del empleador
4018206880	EMP DE SEGURID VINPASEX LTD	01/02/1993	28/05/1993	\$ 346.170	-117	Periodo en mora por parte del empleador

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
4018207951	SEGURIDAD OMEGA LTDA.	25/09/1991	31/01/1992	\$ 79.290	129	Pago aplicado al periodo declarado
4018207951	SEGURIDAD OMEGA LTDA.	01/02/1992	30/04/1992	\$ 111.000	90	Pago aplicado al periodo declarado
4018207951	SEGURIDAD OMEGA LTDA.	01/05/1992	30/09/1992	\$ 150.270	153	Pago aplicado al periodo declarado
4018300609	CENTRO ITALIANO CALI SDH	27/03/1984	13/11/1984	\$ 14.610	232	Pago aplicado al periodo declarado
30000909415	SEGURIDAD DE COLOMBIA CALI LTDA	01/04/1994	31/05/1994	\$ 428.700	61	Pago aplicado al periodo declarado
30000909415	SEGURIDAD DE COLOMBIA CALI LTDA	01/06/1994	31/08/1994	\$ 478.700	92	Pago aplicado al periodo declarado
30000909415	SEGURIDAD DE COLOMBIA CALI LTDA	01/09/1994	31/10/1994	\$ 98.700	61	Pago aplicado al periodo declarado
30000909415	SEGURIDAD DE COLOMBIA CALI LTDA	01/11/1994	30/11/1994	\$ 478.700	30	Pago aplicado al periodo declarado
30000909415	SEGURIDAD DE COLOMBIA CALI LTDA	01/12/1994	31/12/1994	\$ 98.700	31	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199605	07/06/1996	55304101003150	\$ 466.667	\$ 31.300	\$ 31.300		28	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199605	22/01/2016	941606702PO6FA	\$ 466.667	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199605	07/06/1996	911680362BTNVR	\$ 466.667	\$ 39.500	-\$ 23.500		28	28	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199606	10/07/1996	52010402006023	\$ 500.000	\$ 67.700	\$ 67.700		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199606	22/01/2016	941606402PO6FB	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199606	10/07/1996	911680332BTNVS	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199607	23/08/1996	23001601005037	\$ 500.000	\$ 69.500	\$ 69.500		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199607	22/01/2016	941606102PO6FC	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199607	23/08/1996	911680302BTNVT	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199608	10/09/1996	52010402006792	\$ 500.000	\$ 47.300	\$ 47.300		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199608	22/01/2016	941606902PO6FD	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199608	10/09/1996	911680382BTNVU	\$ 500.000	\$ 52.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199609	10/10/1996	52010402007235	\$ 500.000	\$ 66.200	\$ 66.200		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199609	22/01/2016	941606602PO6FE	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199609	10/10/1996	911680352BTNVV	\$ 500.000	\$ 66.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199610	13/11/1996	52010402007771	\$ 500.000	\$ 68.600	\$ 68.600		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199610	22/01/2016	941606302PO6FF	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199610	13/11/1996	911680322BTNVVW	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199611	09/12/1996	12004001000050	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 67.500		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199611	22/01/2016	941606002PO6FG	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199611	09/12/1996	911680312BTNVX	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199612	03/02/1997	12004001000175	\$ 500.000	\$ 69.000	\$ 69.000		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199612	22/01/2016	941606802PO6FH	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199612	03/02/1997	911680382BTNVY	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199701	20/02/1997	12004001000271	\$ 500.000	\$ 69.500	\$ 69.500		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199701	22/01/2016	941606602PO6FI	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199701	20/02/1997	911680352BTNVZ	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199702	21/03/1997	23001501004247	\$ 500.000	\$ 67.400	\$ 67.400		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199702	22/01/2016	941606302PO6FJ	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199702	21/03/1997	911680322BTNW0	\$ 500.000	\$ 67.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199703	25/04/1997	52010202014394	\$ 500.000	\$ 68.900	\$ 68.900		30	0	Ciclo Doble
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199703	22/01/2016	941606002PO6FK	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA	SI	199703	25/04/1997	911680312BTNW1	\$ 500.000	\$ 67.500	\$ 0		30	12	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	NO	199705	20/06/1997	33000310000983	\$ 133.333	\$ 18.100	\$ 18.100		30	0	Ciclo Doble
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	NO	199705	22/01/2016	941606802PO6FL	\$ 133.333	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800002819	RADIOMENSAJES DE COLOMBIA LTDA	NO	199705	20/06/1997	911680362BTNVB	\$ 133.333	\$ 17.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	NO	199706	16/07/1997	33000310000986	\$ 400.000	\$ 53.800	\$ 53.800		30	0	Ciclo Doble
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	NO	199706	22/01/2016	941606502PO6FM	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800002819	RADIOMENSAJES DE COLOMBIA LTDA	NO	199706	16/07/1997	911680332BTNVC	\$ 400.000	\$ 53.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	SI	199707	14/08/1997	33000399000256	\$ 400.000	\$ 53.900	\$ 53.900		30	0	Ciclo Doble
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	SI	199707	22/01/2016	941606202PO6FN	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800002819	RADIOMENSAJES DE COLOMBIA LTDA	SI	199707	14/08/1997	911680302BTNVD	\$ 400.000	\$ 53.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	SI	199708	10/09/1997	33000399000479	\$ 200.000	\$ 27.000	\$ 27.000		30	0	Ciclo Doble
800002819	RADIO MENSAJES DE COLOMBIA	SI	199708	22/01/2016	941606102PO6FO	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800002819	RADIOMENSAJES DE COLOMBIA LTDA	SI	199708	10/09/1997	911680392BTNVE	\$ 200.000	\$ 27.000	\$ 0		30	24	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199708	05/12/1997	911680332BTNZ6	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199709	05/01/1998	911680382BTNZ8	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199710	04/02/1998	911680332BTNZ4	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199711	05/12/1997	911680302BTNZ7	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199712	05/01/1998	911680352BTNZ9	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199801	04/02/1998	911680302BTNZB	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199802	04/03/1998	911680382BTNZC	\$ 440.000	\$ 59.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	199803	06/04/1998	911680322BTNWF	\$ 484.000	\$ 63.600	-\$ 1.700		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199803			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199804	05/05/1998	911680352BTNZD	\$ 506.200	\$ 68.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199805	03/06/1998	911680322BTNZE	\$ 531.400	\$ 71.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199806	06/07/1998	911680312BTNZF	\$ 484.000	\$ 65.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199807	04/08/1998	911680372BTNZG	\$ 514.900	\$ 69.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199808	07/09/1998	911680342BTNZH	\$ 242.000	\$ 31.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199809	06/10/1998	911680312BTNZI	\$ 547.200	\$ 73.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199810	09/11/1998	911680392BTNZJ	\$ 502.200	\$ 65.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199811	09/12/1998	911680372BTNZK	\$ 535.800	\$ 71.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199812	19/01/1999	911680342BTNZL	\$ 537.700	\$ 69.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199901	16/03/1999	911680392BTNZN	\$ 586.900	\$ 70.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199902	16/03/1999	911680312BTNZM	\$ 506.800	\$ 66.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199903	19/04/1999	911680362BTNZO	\$ 773.400	\$ 100.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199904	28/06/1999	911680332BTNZP	\$ 605.000	\$ 78.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199905	27/07/1999	911680302BTNZQ	\$ 707.400	\$ 88.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199906	03/08/1999	911680382BTNZR	\$ 677.472	\$ 89.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199907	17/08/1999	911680352BTNZS	\$ 663.200	\$ 89.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199908	14/09/1999	911680322BTNZT	\$ 644.600	\$ 85.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890919267	ALARMAR LTDA	NO	199909	12/10/1999	911680302BTNZU	\$ 752.660	\$ 99.100	-\$ 2.600		30	1	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	199910	30/11/1999	911680312BTNWX	\$ 380.420	\$ 50.400	-\$ 900		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	199912	25/01/2000	911680372BTNWH	\$ 892.090	\$ 115.300	-\$ 5.100		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200001	28/02/2000	911680352BTNWI	\$ 776.000	\$ 102.900	-\$ 1.900		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200002	21/03/2000	911680322BTNWJ	\$ 700.000	\$ 92.900	-\$ 1.600		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200003	02/05/2000	911680312BTNWK	\$ 859.000	\$ 114.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200004	02/06/2000	911680372BTNWL	\$ 808.000	\$ 108.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200005	28/06/2000	911680342BTNWM	\$ 805.000	\$ 107.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200006	28/07/2000	911680312BTNWN	\$ 765.000	\$ 103.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200007	28/08/2000	911680392BTNWO	\$ 742.000	\$ 99.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200008	04/10/2000	911680362BTNWP	\$ 785.000	\$ 104.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200009	02/11/2000	911680332BTNWQ	\$ 798.000	\$ 107.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200010	24/11/2000	911680302BTNWR	\$ 902.000	\$ 120.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200011	26/01/2001	911680392BTNWS	\$ 920.000	\$ 122.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200012	01/02/2001	911680362BTNWT	\$ 942.000	\$ 127.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200101	27/02/2001	911680332BTNWU	\$ 786.000	\$ 106.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200102	28/03/2001	911680302BTNVV	\$ 898.000	\$ 119.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200103	30/04/2001	911680382BTNWW	\$ 989.000	\$ 131.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200104	20/06/2001	911680352BTNWX	\$ 781.560	\$ 105.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200105	10/07/2001	911680322BTNWY	\$ 901.627	\$ 121.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200106	15/08/2001	911680312BTNWZ	\$ 791.848	\$ 106.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200107	25/09/2001	911680372BTNX0	\$ 864.929	\$ 116.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200108	19/10/2001	911680342BTNX1	\$ 781.225	\$ 105.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200109	07/12/2001	911680322BTNX2	\$ 859.559	\$ 116.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200110	07/12/2001	911680312BTNX3	\$ 914.080	\$ 123.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200111	04/02/2002	911680372BTNX4	\$ 280.443	\$ 37.900	-\$ 68.100		30	11	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200112	22/02/2002	911680342BTNX5	\$ 848.521	\$ 114.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200201	11/03/2002	911680312BTNX6	\$ 847.886	\$ 114.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200202	20/03/2002	911680392BTNX7	\$ 1.516.280	\$ 204.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200203	11/04/2002	911680362BTNX8	\$ 935.200	\$ 126.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200204	21/05/2002	911680332BTNX9	\$ 822.220	\$ 111.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200205	21/06/2002	911680302BTNXA	\$ 788.880	\$ 106.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200206	30/08/2002	911680382BTNXB	\$ 1.195.058	\$ 161.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200207	13/09/2002	911680362BTNXC	\$ 742.912	\$ 100.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200208	11/10/2002	911680332BTNXD	\$ 900.837	\$ 121.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200209	31/10/2002	911680302BTNXE	\$ 1.173.349	\$ 158.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200210	31/01/2003	911680382BTNXF	\$ 914.070	\$ 123.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200211	31/01/2003	911680352BTNXG	\$ 940.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200212	21/02/2003	911680322BTNXH	\$ 1.003.043	\$ 134.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200301	28/02/2003	911680312BTNXI	\$ 1.094.000	\$ 147.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200302	09/04/2003	911680372BTNXJ	\$ 1.783.620	\$ 239.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805008764	ALARMAR LTDA CALI	NO	200303	30/05/2003	911680342BTNXK	\$ 911.000	\$ 123.000	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200306	08/07/2003	911680302BTNVH	\$ 730.000	\$ 98.500	\$ 0		28	28	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200307	11/08/2003	911680382BTNVI	\$ 782.000	\$ 105.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200308	08/09/2003	911680352BTNVJ	\$ 704.000	\$ 95.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200309	08/10/2003	911680322BTNVK	\$ 860.000	\$ 116.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200310	11/11/2003	911680312BTNVL	\$ 782.000	\$ 105.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200311	09/12/2003	911680372BTNVN	\$ 782.000	\$ 105.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200312	08/01/2004	911680342BTNVN	\$ 782.000	\$ 105.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200401	09/02/2004	911680342BTNVO	\$ 782.000	\$ 113.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200402	08/03/2004	911680312BTNVP	\$ 782.000	\$ 113.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800169799	CELAR LIMITADA	NO	200403	12/04/2004	911680392BTNVQ	\$ 104.000	\$ 15.100	\$ 0	R	4	4	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200405	08/06/2004	911680312BTNXL	\$ 513.000	\$ 74.400	\$ 0		14	14	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200406	08/07/2004	911680312BTNXM	\$ 1.100.000	\$ 159.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200407	09/08/2004	911680372BTNXN	\$ 1.100.000	\$ 159.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200408	07/09/2004	911680342BTNXO	\$ 1.100.000	\$ 159.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200409	07/10/2004	911680312BTNXP	\$ 1.100.000	\$ 159.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200410	09/11/2004	911680392BTNXQ	\$ 729.000	\$ 105.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200411	07/12/2004	911680362BTNXR	\$ 1.075.000	\$ 155.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200412	11/01/2005	911680332BTNXS	\$ 1.100.000	\$ 159.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860013951	WACKENHUT DE COLOMBIA S A	NO	200501	07/02/2005	911680302BTNXT	\$ 587.000	\$ 88.000	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200501	04/02/2005	911680362BTNYA	\$ 653.000	\$ 97.900	\$ 0		14	14	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200502	07/03/2005	911680332BTNYB	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200503	05/04/2005	911680302BTNYC	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200504	11/05/2005	911680382BTNYD	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200505	08/06/2005	911680352BTNYE	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200506	11/07/2005	911680322BTNYF	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200507	08/08/2005	911680322BTNYG	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200508	08/09/2005	911680312BTNYH	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200509	06/10/2005	911680372BTNYI	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200510	08/11/2005	911680342BTNYJ	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200511	07/12/2005	911680312BTNYK	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200512	05/01/2006	911680392BTNYL	\$ 1.400.000	\$ 210.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200601	09/02/2006	911680362BTNYM	\$ 1.400.000	\$ 216.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200602	09/03/2006	911680332BTNYN	\$ 1.400.000	\$ 216.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200603	07/04/2006	911680302BTNYO	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG SA	NO	200604	08/05/2006	22000707030733	\$ 236.440	\$ 41.100	\$ 41.100		30	0	Ciclo Doble
890308447	GIRAG SA	NO	200604	22/01/2016	941606702PO6FP	\$ 236.440	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
890308447	GIRAG S A	NO	200604	10/05/2006	911680382BTNYP	\$ 1.400.000	\$ 216.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200605	08/06/2006	911680362BTNYQ	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200606	10/07/2006	911680332BTNYR	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200607	17/08/2006	911680302BTNYS	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200608	07/09/2006	911680382BTNYT	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200609	06/10/2006	911680352BTNYU	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200610	09/11/2006	911680322BTNYV	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200611	07/12/2006	911680312BTNYW	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200612	09/01/2007	911680372BTNYX	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200701	07/02/2007	911680342BTNYZ	\$ 1.400.000	\$ 217.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200702	16/03/2007	911680312BTNYZ	\$ 1.500.000	\$ 232.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890308447	GIRAG S A	NO	200703	09/04/2007	911680312BTNZO	\$ 1.500.000	\$ 232.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
890308447	GIRAG S A	NO	200704	07/05/2007	911680372BTNZ1	\$ 100.000	\$ 15.500	\$ 0	R	30	2	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890317184	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD VALLE L	NO	200708	11/09/2007	911680342BTNZZ	\$ 459.000	\$ 71.100	\$ 0		7	7	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890317184	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD VALLE L	NO	200709	09/10/2007	911680312BTNZZ3	\$ 1.967.000	\$ 304.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890317184	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD VALLE L	NO	200710	13/11/2007	911680392BTNZZ4	\$ 1.967.000	\$ 304.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890317184	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD VALLE L	NO	200711	11/12/2007	911680362BTNZZ5	\$ 1.967.000	\$ 304.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200712	11/01/2008	911680382BTNXU	\$ 1.967.000	\$ 304.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200801	11/02/2008	911680352BTNXV	\$ 1.967.000	\$ 314.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200802	11/03/2008	911680332BTNXW	\$ 2.219.000	\$ 355.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200803	09/04/2008	911680302BTNXXX	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200804	13/05/2008	911680382BTNXYY	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200805	11/06/2008	911680352BTNXZZ	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200806	09/07/2008	911680322BTNY0	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200807	12/08/2008	911680312BTNY1	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200808	09/09/2008	911680372BTNY2	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200809	09/10/2008	911680342BTNY3	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200810	12/11/2008	911680312BTNY4	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200811	10/12/2008	911680392BTNY5	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200812	09/01/2009	911680372BTNY6	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200901	10/02/2009	911680342BTNY7	\$ 2.093.000	\$ 334.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200902	10/03/2009	911680312BTNY8	\$ 2.415.000	\$ 386.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860046201	GRANCOLOMBIANA DE SEGURIDAD S A	NO	200903	13/04/2009	911680392BTNY9	\$ 301.000	\$ 48.200	\$ 0	R	4	4	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201002	15/03/2010	911680382BTNZV	\$ 263.000	\$ 42.100	\$ 0		8	8	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201003	08/04/2010	911680352BTNZW	\$ 877.000	\$ 140.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201004	04/05/2010	911680322BTNZX	\$ 877.000	\$ 140.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201005	02/06/2010	911680312BTNZY	\$ 683.000	\$ 109.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201006	02/07/2010	911680372BTNZZZ	\$ 1.060.000	\$ 169.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201007	03/08/2010	911680342BTO00	\$ 1.079.000	\$ 172.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COBASEC LIMITADA	NO	201008	03/09/2010	911680312BTO01	\$ 1.079.000	\$ 172.600	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201109	10/10/2011	911680372BTNW2	\$ 587.000	\$ 93.900	\$ 0		11	11	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201110	09/11/2011	911680342BTNW3	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201111	09/12/2011	911680312BTNW4	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201112	10/01/2012	911680392BTNW5	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201201	08/02/2012	911680362BTNW6	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201202	08/03/2012	911680332BTNW7	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201203	11/04/2012	911680312BTNW8	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201204	09/05/2012	911680392BTNW9	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201205	12/06/2012	911680362BTNWA	\$ 1.922.000	\$ 307.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201206	10/07/2012	911680332BTNWB	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201207	09/08/2012	911680302BTNWC	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201208	10/09/2012	911680382BTNWD	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	NO	201209	08/10/2012	911680352BTNWE	\$ 1.013.000	\$ 162.100	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201411	09/12/2014	94157033006272	\$ 1.170.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201411	09/12/2014	89C20015980534	\$ 1.170.000	\$ 187.200	\$ 0		27	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Porvenir
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201411	09/12/2014	911680362BTNVF	\$ 1.170.000	\$ 186.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201412	08/01/2015	911680332BTNVG	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201501	09/02/2015	89C20017315444	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201502	10/03/2015	89C20018021050	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201503	08/04/2015	89C20018590770	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201504	08/05/2015	84C20019306277	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201505	05/06/2015	84C20019943838	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201506	07/07/2015	84C20020699921	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201507	11/08/2015	84C20021506531	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201508	08/09/2015	89C20022197432	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201509	07/10/2015	89C20022906760	\$ 1.360.000	\$ 217.600	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201510	09/11/2015	89C20023619738	\$ 800.000	\$ 128.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201511	07/12/2015	89C20024330005	\$ 800.000	\$ 128.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201512	08/01/2016	89C20025102369	\$ 800.000	\$ 128.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201601	08/02/2016	89C20025793262	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201602	08/03/2016	89C20026540253	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201603	08/04/2016	89C20027308008	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201604	10/05/2016	89C20028009420	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201605	09/06/2016	89C20028756598	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201606	06/07/2016	89C20029312368	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201607	05/08/2016	89C20030174744	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201608	07/09/2016	89C20030991819	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201609	06/10/2016	89C20031740268	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201610	09/11/2016	89C20032589943	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201611	05/12/2016	89C20033172348	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201612	10/01/2017	89C20034204705	\$ 856.000	\$ 137.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201701	09/02/2017	89C20035000540	\$ 916.000	\$ 146.727	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201702	09/03/2017	89C20035709893	\$ 915.920	\$ 146.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201703	12/04/2017	89C20036642484	\$ 915.920	\$ 146.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201704	31/05/2017	89C20037727121	\$ 915.920	\$ 146.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201705	05/07/2017	89C20038671151	\$ 915.920	\$ 149.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201706	10/08/2017	89C20039814870	\$ 915.920	\$ 150.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201707	03/10/2017	89C20041121936	\$ 915.920	\$ 153.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201708	04/10/2017	89C20041200152	\$ 737.717	\$ 120.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201709	17/10/2017	89C20041654443	\$ 915.920	\$ 147.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201710	29/11/2017	89C20042715186	\$ 915.920	\$ 148.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201711	28/12/2017	89C20043596098	\$ 915.920	\$ 148.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201712	02/02/2018	89C20044530584	\$ 915.920	\$ 149.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201801	15/03/2018	89C20045917271	\$ 1.965.500	\$ 323.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201802	09/04/2018	89C20046580869	\$ 1.965.500	\$ 314.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201803	03/05/2018	89C20047172494	\$ 1.965.500	\$ 320.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201804	06/06/2018	89C20048144584	\$ 1.975.000	\$ 322.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201805	27/06/2018	89C20048768918	\$ 1.965.284	\$ 318.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800071542	INTEROCEANICA DE SEGURIDAD LTDA	SI	201806	12/07/2018	89C20049335604	\$ 1.441.370	\$ 232.900	\$ 0	R	22	22	Pago aplicado al periodo declarado
900515782	MASIVOS SEGURIDAD LTDA	SI	201807	27/08/2018	88C20050517162	\$ 563.334	\$ 90.600	\$ 400		13	13	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
900515782	MASIVOS SEGURIDAD LTDA	SI	201808	27/09/2018	88C20051351305	\$ 130.000	\$ 21.000	\$ 0	R	3	3	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201812	03/01/2019	84C20054144019	\$ 886.667	\$ 142.000	\$ 100		14	14	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201901	04/02/2019	84C20054998423	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201902	04/03/2019	84C20055869052	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201903	02/04/2019	84C20057471254	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201904	03/05/2019	84C20059311837	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201905	05/06/2019	84C20061235862	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201906	03/07/2019	84C20062915555	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201907	02/08/2019	84C20064890490	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201908	03/09/2019	84C20066801666	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201909	02/10/2019	84C20068676173	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201910	05/11/2019	84C20070302854	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201911	03/12/2019	84C20071290380	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	201912	03/01/2020	84C20072303433	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	202001	05/02/2020	84C20073342359	\$ 1.977.900	\$ 316.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	202002	03/03/2020	84C20074118306	\$ 1.977.900	\$ 316.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	202003	30/04/2020	84C20075854486	\$ 1.977.900	\$ 316.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	202004	11/05/2020	84C20076265793	\$ 1.977.900	\$ 59.500	\$ 0		30	30	Pago Decreto 558/2020 COVID 19
900894204	LOGICENTRO SAS	SI	202005	04/06/2020	84C20077051067	\$ 1.252.670	\$ 37.600	\$ 0	R	19	19	Pago Decreto 558/2020 COVID 19
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE	NO	202010	05/11/2020	88C20081773192	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0		30	0	No registra la relación laboral en afiliación para este pago
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE	NO	202011	02/12/2020	88C20082608976	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0		30	0	No registra la relación laboral en afiliación para este pago
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE	NO	202012	06/01/2021	88C20083791080	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	R	30	0	No registra la relación laboral en afiliación para este pago
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202106	12/07/2021	84C20089924995	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202107	29/07/2021	84C20090411552	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202108	30/09/2021	84C20092492744	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	R	30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202207	05/08/2022	84C20103333514	\$ 750.000	\$ 120.000	\$ 0		15	15	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202208	05/09/2022	84C20104304390	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202209	12/10/2022	84C20105750886	\$ 1.500.000	\$ 240.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202211	09/11/2022	84C20106649335	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202212	16/12/2022	84C20108119524	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202301	12/01/2023	84C20108984577	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202302	07/02/2023	84C20109846313	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202303	07/03/2023	84C20110861643	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202304	14/04/2023	84C20112294446	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202305	23/05/2023	84C20113630317	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202306	28/06/2023	84C20114837746	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202307	18/08/2023	84C20116833827	\$ 1.500.000	\$ 242.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
830072647	SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA	SI	202307	14/08/2023	84C20116645699	\$ 254.943	\$ 40.800	\$ 0		3	3	Pago aplicado al periodo declarado
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202308	12/10/2023	84C20118875653	\$ 1.500.000	\$ 248.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
830072647	SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA	SI	202308	12/09/2023	84C20117748458	\$ 84.981	\$ 13.600	\$ 0	R	1	1	Pago aplicado al periodo declarado
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202309	12/10/2023	84C20118875652	\$ 1.500.000	\$ 240.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
16823931	ZAPATA MOSQUERA JHON DEIVIS	SI	202310	16/11/2023	84C20120138624	\$ 1.500.000	\$ 241.700	\$ 0	R	30	30	Pagó como Trabajador Independiente

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 diciembre/2023
ACTUALIZADO A: 18 diciembre 2023

C 16823931

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

**DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO
 COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES**

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 16823931

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 16823931 JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA

- 29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
- 30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- 31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
- 32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
- 33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

- 34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
- 35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
- 37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
- 38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
- 39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
- 40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
- 41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
- 42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
- 43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
- 44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
- 45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
- 46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

- 47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
- 49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
- 51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
- 54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
- 58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Calle 70A # 11-83 Bogotá.

Horario de atención: de 9:00 a.m. a 04:00 p.m. Jornada continua.

(57+601) 5439850, (57+601) 5439855 y 3203981187

Electrónico: defensorcolpensiones@defensorialg.com.co

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231214175386723187

Nro Matrícula: 370-672226

Página 1 TURNO: 2023-523965

Impreso el 14 de Diciembre de 2023 a las 09:51:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: YUMBO VEREDA: YUMBO
FECHA APERTURA: 23-07-2001 RADICACIÓN: 2001-45705 CON: ESCRITURA DE: 11-07-2001
CODIGO CATASTRAL: **CDS0003ZTWACOD** CATASTRAL ANT: 768920102000001780026000000000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1048 de fecha 27-06-2001 en NOTARIA de YUMBO (VALLE) LOTE NO.26 MZ.24 CALLE 12AN #12CN-78 con área de 60.00 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO" VERIFICO ACLARACION A LAS ESCRITURAS DE RELOTEO NOS. 0049 DE 26-01-2000 NOTARIA DE YUMBO POR LA CUAL SE RELOTEO EL SECTOR 2 DEL LOTE 2B; ESCRITURA 729 DE 26-04-2000 NOTARIA DE YUMBO POR LA CUAL SE RELOTEO EL SECTOR 3 DEL LOTE 2B Y ESCRITURA 2192 DE 08-11-2000 NOTARIA DE YUMBO QUE ACLARA LA ESCRITURA 0049 ANTES CITADA.POR ESCRITURA # 0729 DE 26-04-2000 NOTARIA DE YUMBO REGISTRADA EL 16-05-2000 IMVIYUMBO VERIFICO RELOTEO.POR ESCRITURA # 0049 DE 26-01-2000 NOTARIA DE YUMBO REGISTRADA EL 07-02-2000 NOTARIA DE YUMBO REGISTRADA EL 07-02-2000 IMVIYUMBO VERIFICO RELOTEO.=ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA ESCRITURA #2192 DE 08-11-2000 NOTARIA DE YUMBO REGISTRADA EL 12-12-2000. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO" VERIFICO DIVISION MATERIAL POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 0490 DE 29 DE MARZO DE 1999 NOTARIA DE YUMBO REGISTRADA EL 02 DE JUNIO DE 1999 .DE LO ADQUIRIDO ASI:EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO ADQUIRIO POR COMPRA A LA CORPORACION DE VIVIENDA SOLIDARIA DEL VALLE DEL CAUCA CORVIVALLE POR ESCRITURA 0490 DEL 29-03-99 NOTARIA DE YUMBO REGISTRADA EL 02-06-99.--- MEDIANTE LA ESCRITURA 231 DEL 11-02-99 NOTARIA 15 DE CALI, REGISTRADA EL 12-02-99 LA CORPORACION DE VIVIENDA SOLIDARIA DEL VALLE DEL CAUCA CORVIVALLE VERIFICO DESENGLOBE.LA CORPORACION DE VIVIENDA SOLIDARIA DEL VALLE DEL CAUCA CORVIVALLE,ADQUIRIO MEDIANTE COMPRA EFECTUADA A LA FUNDACION CORONA,SEGUN ESCRITURA # 140 DEL 31-01-94 NOTARIA 15 DE CALI,REGISTRADA EL 21-02-94. MEDIANTE ESTA MISMA ESCRITURA EFECTUO DIVISION MATERIAL.FUNDACION CORONA, ADQUIRIO ASI: POR COMPRA A LOCERIA COLOMBIANA S.A., POR ESCRITURA # 5215 DEL 26-11-90, NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20-12-90.-MEDIANTE ESC.# 140 DEL 31-01-94, NOTARIA 15 DE CALI, REGISTRADA EL 21-02-94, FUNDACION CORONA, EFECTUO DECLARACION EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE LA CABIDA DEL INMUEBLE ES DE; 235.624.86 M2. Y NO 234.431.35 M2.- LOCERIA COLOMBIANA S.A., MEDIANTE ESCRITURA # 4060 DEL 21-05-85, NOTARIA 15 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 04-07-85, VERIFICO ENGLOBE DE LO ADQUIRIDO POR COMPRA A CHEMICAL ENGINEERING EQUIPMENT COMPAY S.A., POR ESCRITURA # 6758 DEL 29-12-60, NOTARIA 4. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24-02-61.-- POR COMPRA A CERAMICAS LA SULTANA S.A., POR ESCRITURA # 4376 DEL 30-07-84, NOTARIA 15 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 04-10-84. CERAMICAS LA SULTANA S.A, ADQUIRIO POR COMPRA A LADRILLERA LA SULTANA S.A, POR ESCRITURA # 5122 DEL 03-11-65, NOTARIA 3. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 22-12-65.-- POR ESCRITURA # 5122 DEL 03-11-65, NOTARIA 3. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23-12-65, LADRILLERA LA SULTANA S.A., PROTOCOLIZO DECLARACIONES SOBRE CONSTRUCCION.- LADRILLERA LA SULTANA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA CHEMICAL ENGINEERING AN EQUIPMENT COMPANY S.A., POR ESCRITURA # 7579 DEL 23-12-59, NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 29-03-60.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) CALLE 12AN #12CN-78 URBANIZACION CIUDADELA CACIQUE JACINTO II

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231214175386723187

Nro Matrícula: 370-672226

Pagina 2 TURNO: 2023-523965

Impreso el 14 de Diciembre de 2023 a las 09:51:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1) LOTE SECTOR 2 YUMBO. LOTE NO.26 MZ.24 CALLE 12AN #12CN-78

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
370 - 614282

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-07-2001 Radicación: 2001-45705

Doc: ESCRITURA 1048 del 27-06-2001 NOTARIA de YUMBO (VALLE)

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO MODO DE ADQUIRIR-PRIMERA COLUMNA. BTA. FISCAL # 10011317

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "INVIYUMBO" X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-07-2001 Radicación: 2001-45708

Doc: ESCRITURA 1121 del 09-07-2001 NOTARIA de YUMBO (V).

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION ESCRITURA # 1048 DE 27-06-2001 NOTARIA DE YUMBO EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE SUPRIMEN LAS CLAUSULAS SEGUNDA TERCERA Y EL ENGLOBE. SE ACLARA LA CLAUSULA CUARTAY SE SUPRIME EL RELOTEO DE LAS MANZANAS 34,35 Y ZONA DEPARQUEO #1.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO" X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-03-2004 Radicación: 2004-16250

Doc: ESCRITURA 0173 del 12-02-2004 NOTARIA de YUMBO

VALOR ACTO: \$16,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO DE VIVIENDA-B.F10188039-PRIMERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSORCIO INME CONSTRUCCIONES

DE: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "INVIYUMBO"

A: OSPINA GOMEZ JENNY

CC# 31479432 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-03-2004 Radicación: 2004-16250

Doc: ESCRITURA 0173 del 12-02-2004 NOTARIA de YUMBO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA TERCERA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA GOMEZ JENNY

CC# 31479432



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231214175386723187

Nro Matrícula: 370-672226

Pagina 4 TURNO: 2023-523965

Impreso el 14 de Diciembre de 2023 a las 09:51:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

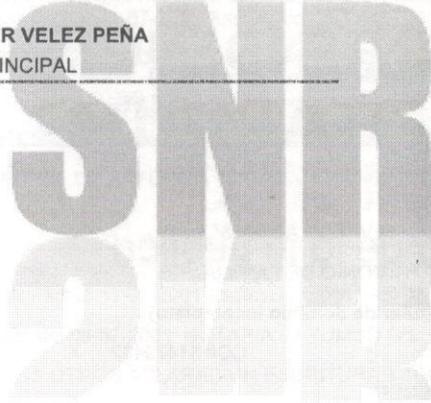
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-523965

FECHA: 14-12-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA
REGISTRADOR PRINCIPAL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

amigo estados u...
9 de febrero, 7:06 ...
1:25



← Jenny Ospina



Mejor dígame a la
gente lo que me.
Hace que me vive
sacando en cara
7.000

5:09 p. m.

Pues ahí no dice
jenny

5:09 p. m. ✓✓

Millones que puso
en la casa y eso le
da derecho a hacer
conmigo lo que
quiera y obligarme a
tenerlo en la casa

5:09 p. m.

Pero algún día jhon se
los voy a pagar

5:10 p. m.

Algún día que tenga

LA GERENCIA DE SUBSIDIO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI.

CERTIFICA:

Que JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.16823931, se postuló al Subsidio Familiar de Vivienda ante esta Caja de Compensación Familiar, el cual le fue asignado mediante Acta No.117 del día 19 de agosto de 2005, por valor de \$8.011.500.

Dicho subsidio fue aplicado para la compra de una vivienda de interés social y figura en nuestro sistema de información como **Pagado** a INVIYUMBO. A continuación, relaciono el grupo familiar asignado con el mencionado subsidio.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA	16823931
JOHN DEIVIS ZAPATA VILLA	Menor de Edad
LINA MARCELA ZAPATA OSPINA	Menor de Edad

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 25 de enero de 2024.



Julio César Ospina Ch.
Jefe Servicios Subsidios

Mercedes Juliana Salgado Lopez.



Carlos chiquillo j...



noches como esta
UD?

8:53 p. m. ✓✓

Buenas noches Don
John

8:54 p. m.

Muy bien

8:54 p. m.

me alegra mucho
don Carlos y l
familia bien ?

8:54 p. m. ✓✓

Si señor muy bien

8:55 p. m.

Gracias por
preguntar

8:55 p. m.



😊 Mensaje



←  Carlos chiquillo j...



Pues don John
usted la contó y
la guardaron y si
mal no recuerdo no
llevaba nada con
usted cuando me
entregó el vehículo

8:59 p. m.



2:04

9:00 p. m. ✓✓

Es más me parece
que yo le entregue
el dinero y luego
esperamos una
consignación que
hizo mi esposa



Mensaje





Carlos chiquillo j...



Y usted lo contó en presencia de ella

9:03 p. m.

Y lo guardaron

9:04 p. m.



0:47

9:03 p. m. ✓✓

Y cuando salió a enterarme la camioneta solo llevaba las llaves

9:04 p. m.

gracias mil don Carlos y muchas bendiciones

9:04 p. m. ≡



Mensaje





Carlos chiquillo j...



CONDICIONES

9:04 p. m. ✓✓

Usted no llevaba nada de bolsos no nada

9:04 p. m.

Con gusto don John

9:05 p. m.

dios me lo bendiga

9:05 p. m. ✓✓

Espero que todo salga bien

9:05 p. m.

eso también espero yo

9:05 p. m. ✓✓

Gracias



Mensaje



derecho, yo permanecía en mi cuarto, no salía y si salía me lo encontraba y yo no quería verlo, nunca le volví hacer de comer a él, no volví atender más, él se la pasaba en su cuarto, el contacto que se tenía era como alterados (...)" ¿Qué palabras utilizaba y/o utiliza el señor JHON DEIVIS ZAPATA para referirse a usted? "(...) siempre las palabras era mi amor, gorda, mi vida cuando estábamos bien y cuando estaban mal si las palabras eran de hp, estúpida, cuando se altera es bastante grosero, hasta el punto que me ha tratado mal a mi hija (...)" ¿Cuáles palabras utiliza y/o usted para referirse al señor JHON DEIVIS ZAPATA? "(...) siempre le dije gordo, y cuando estábamos en la situación de alteración le decía Jhon y cuando yo estaba alterada o molesta le decía que él era un viejo verde, un cachón, pero nunca lo llegue a tratar de p para arriba, bueno la única palabra más grosera que llegue a utilizar fue malparida. (...)" ¿Qué agresiones ha tenido el señor JHON DEIVIS ZAPATA hacia usted? "(...) agresiones empujones, verbalmente es muy grosero y la última vez en la finca me tira un punta pie, y me cogía muy fuerte de las muñecas donde me dominaba completamente, yo le tenía mucho miedo porque él tenía su arma de fuego y en medio de su alteración la sacara y disparara, hasta ahora le sigo teniendo mucho miedo. (...)"

¿Usted ha tenido agresiones hacia el señor JHON DEIVIS ZAPATA? "(...) si, agresión física, le pego con un palo yo me descontrolé y le pegue en varias oportunidades, solo paso ese día, yo también he tenido agresiones verbales con él, he sido grosero y psicológicamente también lo he lastimado, las cosas que han pasado me han llevado a descontrolarme y a tener ira y que se presente las agresiones. (...)" Por favor me dice cuándo fue la última vez que el señor JHON DEIVIS ZAPATA tuvo un acto de agresión en contra suya? "en el mes de junio en el 2022, me hacen una llamada que el señor estaba en mi finca, en iguales, y me dicen que estaba con una mujer, yo le pido el favor que me lleve a la finca en su moto, llego a la finca y la puerta estaba cerrada, espere y la muchacha se va al baño, yo me llene de mucha rabia, me descontrolé en ese momento, yo llevaba el casco de la moto en mi mano y cuando la muchacha sale del baño, yo le pregunto que quien es ella, que hace en mi propiedad, y con el casco que tenía le pegue a ella, ella grito y lo llamo a él, Jhon él también viene a separarnos porque yo la tenía cogida del cabello, él me dice que la suelta que nosotros dos ya no tenemos nada y me coge muy fuerte de las muñecas para controlarme, yo quede morada de las muñecas y de las pierna, mi sobrino y el me cogieron, ese día estaba descontrolada la verdad no era tanta la rabia de que estuviera con esa mujer, sino el respeto de llevar a una mujer a mi propiedad donde íbamos y compartíamos en familia, yo le decía que la sacara o sino yo la sacaba de mi casa, yo estaba muy molesta, yo cogí las llaves de la camioneta, y él no me dejó, entonces los deje allá y me vine con mi sobrino nuevamente en la moto, que ya no lo quería ver más en mi casa, que si no se va le sacaba sus cosas, le dije que se fuera, mi mamá me acompaña para evitar que él me fuera agredir, no se quería ir, finalmente llego mi hijo que vivía en el primer piso, mi hija estaba molesta por lo que paso, yo le conté a ella lo que había pasado, luego al otro día él consiguió cajas y empaco todo, me trato mal, él se fue a los días viajo a estados unidos, vendimos la camioneta con una parte él se fue para estados unidos, él tenía planeado irse para trabajar ya que aquí no estaba trabajando, entonces él empezó a llamar a mi familia y a preguntar que yo estaba haciendo, yo hasta cambie mi número celular para no tener contacto con él, en esos seis meses me hice cargo de los gastos que teníamos en común, algún tema abordado era por medio de mi hija, en una oportunidad me escribió e inmodicamente lo bloque porque no quería ningún contacto con él, en diciembre del 2022 llego de estados unidos, le dice a mi hija que él quiere hablar conmigo, yo le digo a mi hija que sí y que si voy hablar con él en un sitio público y que ella tuviera presente, y no cerca a mi casa, no consulta y un fin de semana llego a mi casa y cuando menos pensé lo vi ya en la sala, intento nuevamente que volviéramos, hablamos como dos personas adultas civilizadas, le manifieste que ya todo se había acabado, le dije que hiciéramos la separación de nuestro bienes por las buenas, y como yo lo conocía había ido a la inspección de policía había solicitado una protección y ayuda para que él no se volviera acercar, porque yo no lo conocía y sabía de sus alcances y la verdad le tenía mucho miedo, no llegamos a ningún acuerdo, con el tema de los bienes, él me cito para una conciliación no llegamos a ningún acuerdo, yo no estuve de acuerdo por sus peticiones, en la inspección se llegó acuerdo con el tema de la finca de que cada fin de semana le correspondía a él y el otro a mí, pero él no cumplió, yo vendía la finca en febrero y le di lo que le correspondía a el señor, pero antes de eso me desocupo la finca se llevó todo lo que había en ella, yo no sé por qué hizo eso si lo hizo de maldad o que, yo estoy demanda por abuso de confianza, que por que yo vendí la finca, pero esa finca está a mi nombre, yo me asesoré primero de un abogado y por eso lo hice, yo también lo demande en la fiscalía por hurto, todo este proceso está en la cumbre, dado a que está cercano a la cumbre. La señora resalta que siempre en constante oportunidades me celaba con el señor que nos vendió la finca, manifestaba que él era mi mozo, que por eso yo lo quería dejar, ese día discutimos él me decía que yo también era infiel y era una perra, por esa situación estuvimos separadas como tres meses, yo vuelvo con él. En este año yo conocí a alguien, me quise dar la oportunidad de estar con una persona, que al momento sigo saliendo con ella, el señor Jhon Deivis él se refiere muy mal de mí, dice que yo me he vuelto una borracha, que me desconoce, que yo estoy metida con un delincuente, él se refiere de mi pareja muy mal como si fuese un delincuente, y de mí se refiere muy mal a aquellas personas que nos conocen y eso me ha incomodado, porque yo me siento en todo el derecho de rehacer mi vida y que me respete mis decisiones, yo ya no quiero nada con él y tengo derecho a mi buen nombre y el de mi pareja, el señor zapata sé que tiene su pareja y me alegra mucho, no me meto con ella..." ¿Cuáles son los motivos de discusiones o desacuerdos entre usted y el señor JHON DEIVIS ZAPATA? "(...) en convivencia fue las infidelidades de los bienes que comúnmente tiene en común (...)" ¿Cuándo usted estaba molesta con el

Cali, agosto 01 de 2012

Señores:

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL

L.C

Yo **JENNY OSPINA GOMEZ** identificada con C.C **31.479.432** de Yumbo en mi calidad de demandante del señor **GERMAN ARTURO BAQUERO C.C** 16.635.693 demandado, según proceso **RAD No. 2011255**

Solicito al **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**, que por medio del presente documento se le quite el poder de recibir dineros consignados en el **BANCO AGRARIO** a la Señora **JANETH GOMEZ MESA C.C 31.930.514** de Cali TP No. 58.866 del C.S.J y dichos retiros se autoricen solo a mi nombre.

Agradezco de antemano su atención,



JENNY OSPINA GOMEZ

31.479.432 de Yumbo

jospina@hotmail.com

CEL: 3184474849

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL



CALLE 7 No. 3-62
Yumbo - Valle.

Yumbo, Agosto 16 de 2012

Oficio Nro.

Señor Pagador

ASOCIACION EMPRESARIAL ALIANZA (AEA). -
Sdidi descargues

REF : EJECUTIVO.-
DTE : JENNY OSPINA GOMEZ.-
DDO : DANIEL FELIPE MORENO MONTOYA.-
RAD : 2012 - 0265 - 00

Dentro del proceso de la referencia, se ordeno DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO preventivo de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente devengado por el señor **DANIEL FELIPE MORENO MONTOYA C.C. No. 14'837.978**. En su Condición de empleado de la mencionada entidad. -

Se le previene que dentro de los tres días siguientes al recibo de esta comunicación debe informar sobre la efectividad del embargo so pena de responder por el respectivo pago a hacerse acreedor a las sanciones contempladas en el art. 39 del C.P.C. y a multa de cinco salarios mínimos mensuales de conformidad con el Nral. 10 del art. 681 del C.P.C.

En consecuencia sírvase efectuar los descuentos y consignarlos a ordenes de este juzgado en la cuenta de depósitos títulos judiciales Nro. 768922041002 por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA oficina principal de Cali. Al contestar el presente citar la referencia.

Limite de embargo ONCE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$11'685.000.00).

* POR FAVOR AL CONTESTAR EL PRESENTE CITE LA RADICACION.

GRACIAS *

Cordialmente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL



CALLE 7 No. 3-62
Yumbo - Valle

Yumbo, Agosto 16 De 2012

DESPACHO COMISORIO Nro.

PARA: INSPECCION URBANA DE PRIMERA CATEGORIA DE YUMBO V.
DEL : JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
OBJETO: DILIGENCIA DE SECUESTRO.
RAD : 2012 - 0265.-

Dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por JENNY OSPINA GOMEZ. Quien actúa en nombre propio contra DANIEL FELIPE MORENO MONTOYA, Se dictó auto cuyo encabezamiento dice:

“INTERLOCUTORIO.- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.- Yumbo Valle, Agosto Seis (6) de Dos Mil Doce (2012). --- DISPONE: ... 4°. DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres susceptibles de dicha medida, de propiedad del demandado DANIEL FELIPE MOENO MONTOYA los cuales se encuentran relacionados en la solicitud de medidas (Folio 1), ubicados en la *Calle 1 No. 7A-36 Barrio San Fernando del Municipio de Yumbo* -- 5°.COMISIONAR a la Inspección Urbana de Primera Categoría de esta localidad para la práctica de la diligencia de secuestro, haciéndole saber que se le faculta para designar secuestre y reemplazarlo en caso de ser necesario así como para fijarle los honorarios por la asistencia a la diligencia. Limite de embargo ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS Mcte. (\$11`685.000.00). Líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso. - LA JUEZ (Fdo) MYRIAM FATIMA SAA SARASTY”. El presente comisorio vale sin enmendaduras.

Cordialmente,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

No.

LETRA DE CAMBIO
(SIN PROTESTO)

Por \$

3 000.000

Señor Daniel Felipe Moreno Montoya El día cinco

De Sep 2010 Se servirá usted pagar solidariamente en Yumbo

a la orden de Jenny Ospina Gomez

La suma de:

Tres millones de Pesos *Daniel Moreno*

cc 14.837.978

Pesos moneda corriente, más intereses durante el término al _____ % mensual y moratorios del _____ % mensual.- Todos los suscriptores de ésta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.

Ciudad Yumbo Fecha 30 Abril del 2.010 Su S.S.

Cali, agosto 01 de 2012

Señores:

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL

L.C

Yo **JENNY OSPINA GOMEZ** identificada con C.C **31.479.432** de Yumbo en mi calidad de demandante del señor **GERMAN ARTURO BAQUERO C.C** 16.635.693 demandado, según proceso **RAD No. 2011255**

Solicito al **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL** ,que por medio del presente documento se le quite el poder de recibir dineros consignados en el **BANCO AGRARIO** a la Señora **JANETH GOMEZ MESA C.C 31.930.514** de Cali TP No. 58.866 del C.S.J y dichos retiros se autoricen solo a mi nombre.

Agradezco de antemano su atención,



JENNY OSPINA GOMEZ

31.479.432 de Yumbo

jospina@hotmail.com

CEL: 3184474849

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL



CALLE 7 No. 3-62
Yumbo - Valle.

Yumbo, Agosto 16 de 2012

Oficio Nro.

Señor Pagador

ASOCIACION EMPRESARIAL ALIANZA (AEA). -
Sdidi descargues

REF : EJECUTIVO.-
DTE : JENNY OSPINA GOMEZ.-
DDO : DANIEL FELIPE MORENO MONTOYA.-
RAD : 2012 - 0265 - 00

Dentro del proceso de la referencia, se ordeno DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO preventivo de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente devengado por el señor **DANIEL FELIPE MORENO MONTOYA C.C. No. 14'837.978**. En su Condición de empleado de la mencionada entidad. -

Se le previene que dentro de los tres días siguientes al recibo de esta comunicación debe informar sobre la efectividad del embargo so pena de responder por el respectivo pago a hacerse acreedor a las sanciones contempladas en el art. 39 del C.P.C. y a multa de cinco salarios mínimos mensuales de conformidad con el Nral. 10 del art. 681 del C.P.C.

En consecuencia sírvase efectuar los descuentos y consignarlos a ordenes de este juzgado en la cuenta de depósitos títulos judiciales Nro. 768922041002 por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA oficina principal de Cali. Al contestar el presente citar la referencia.

Limite de embargo ONCE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$11'685.000.00).

* POR FAVOR AL CONTESTAR EL PRESENTE CITE LA RADICACION.

GRACIAS *

Cordialmente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL



CALLE 7 No. 3-62
Yumbo - Valle

Yumbo, Agosto 16 De 2012

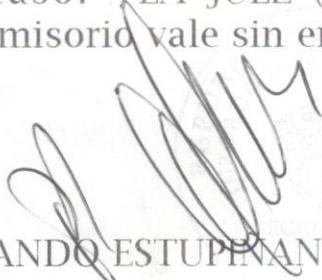
DESPACHO COMISORIO Nro.

PARA: INSPECCION URBANA DE PRIMERA CATEGORIA DE YUMBO V.
DEL : JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
OBJETO: DILIGENCIA DE SECUESTRO.
RAD : 2012 - 0265.-

Dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por JENNY OSPINA GOMEZ. Quien actúa en nombre propio contra DANIEL FELIPE MORENO MONTOYA, Se dictó auto cuyo encabezamiento dice:

“INTERLOCUTORIO.- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.- Yumbo Valle, Agosto Seis (6) de Dos Mil Doce (2012). --- DISPONE: ... 4°. DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres susceptibles de dicha medida, de propiedad del demandado DANIEL FELIPE MOENO MONTOYA los cuales se encuentran relacionados en la solicitud de medidas (Folio 1), ubicados en la *Calle 1 No. 7A-36 Barrio San Fernando del Municipio de Yumbo* -- 5°.COMISIONAR a la Inspección Urbana de Primera Categoría de esta localidad para la práctica de la diligencia de secuestro, haciéndole saber que se le faculta para designar secuestre y reemplazarlo en caso de ser necesario así como para fijarle los honorarios por la asistencia a la diligencia. Limite de embargo ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS Mcte. (\$11`685.000.oo). Líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso. - LA JUEZ (Fdo) MYRIAM FATIMA SAA SARASTY”. El presente comisorio vale sin enmendaduras.

Cordialmente,


ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

No.

LETRA DE CAMBIO
(SIN PROTESTO)

Por \$

3 000 000

Señor Daniel Felipe Moreno Montoya El día cinco

De Sep 2010 Se servirá usted pagar solidariamente en Yumbo

a la orden de Jenny Ospina Gomez

La suma de:

Tres millones de Pesos *Daniel Moreno*
cc 14.837.978

Pesos moneda corriente, más intereses durante el término al _____ % mensual y moratorios del _____ % mensual.- Todos los suscriptores de ésta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.

Ciudad Yumbo Fecha 30 Abril del 2010 Su S.S.

**CUENTA DE
COBRO No.
00790**



Seguros Generales
de Colombia

CIUDAD: CALI
FECHA: 8 de abril de 2010
CLIENTE: JANETH GOMEZ
NIT: 0
DEBE A: CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
NIT: 14.635.541-1

POR CONCEPTO DE :		VALOR
EXPEDICION POLIZA JUDICIAL	101003735	\$ 11.676
DEMANDANTE:	OSPINA GOMEZ YENNY	
DEMANDADO:	SANDRA LILIANA VALENZUELA	
JUZGADO:	16 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
TOTAL		\$11.676

LA SUMA DE: ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

* POR FAVOR REALIZAR PAGO POR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No. 075008557 DEL BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA - UNA VEZ REALIZADO EL PAGO POR FAVOR ENVIAR EL COMPROBANTE VIA FAX AL 6618472 O AL CORREO ELECTRONICO segurosdecolombia@telme.net.co.

Seguros Generales
de Colombia

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF

NIT. 14.635.541-1

FIRMA Y/O SELLO RECIBIDO CLIENTE

AV 3N No. 8N-24 OF 235 CENTENARIO 1 CALI - COLOMBIA TEL. 370 03 14 FAX. 6618472



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE JUDICIALES ARTICULO 513

JUZGADO 16 CIV. MUNICIPAL DE CALI
FEB 25 2010
Tomador

Ciudad de Expedición	Sucursal	Cod Suc	Punto de Venta	No. Póliza	Anexo	Tipo de Movimiento	Fecha Expedición		
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	CARLOS ANDRES PALOMINO	33-41-101003735	0	EMISION ORIGINAL	Día 25	Mes 03	Año 2010

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

Nombre	OSPINA GOMEZ, JENNY		31.479.432
Dirección	CRA 3 NO 11-32 OFC 936	Ciudad	CALI, VALLE
Asegurado	SANDRA LILIANA VALENZUELA MONTILLA C.C 67016942		
		Teléfono	8842166

APODERADO

Apoderado	GOMEZ MESA, JANETH	Identificación	31.930.514
Dirección		Ciudad	txt_desc
		Teléfono	8842166

PROCESO

Demandante	OSPINA GOMEZ, JENNY	Demandado	SANDRA LILIANA VALENZUELA MONTILLA C.C 67016942
Caución Ordenada por:	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Clase de Proceso	EJECUTIVO
		Numero de radicado	2010-198

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO 513 INC. 10 C.P.C., GARANTIZAR ÚNICAMENTE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS CON EL EMBARGO O SECUESTRO DE LOS BIENES DENUNCIADOS POR EL DEMANDANTE.

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

OBSERVACIONES

Valor Asegurado	Valor Asegurado en Letras
\$ *****126,100.00	CIENTO VEINTISEIS MIL CIEN PESOS M/CTE.

Valor Prima	Gastos de Expedición	Valor IVA	Total a Pagar
\$ *****7,566.00	\$ *****2,500.00	\$ *****1,610.56	\$ *****11,676.56

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
Nombre	Clave	%Part.	Nombre Compañía	%Part.	valor
CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF	61350	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

Para efectos de notificación en la Dirección Nacional de Judiciales Av. Jimenez NO. 8 - 39 Telefonos 3418530 - 3413838.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Ramiro Garcia Berrio

p/Janeth gomez

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia Berrio - Vicepresidente de Fianzas

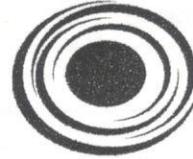
Firma Tomador y/o Autorizado

COPIA COMPAÑIA

Oficina Principal Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2186977

DLF061350A

**CUENTA DE
COBRO No.
00928**



**Seguros Generales
de Colombia**

CIUDAD: CALI
FECHA: 6 de mayo de 2010
CLIENTE: JANET GOMEZ MESA
NIT: 0
DEBE A: CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
NIT: 14.635.541-1

POR CONCEPTO DE :		VALOR
EXPEDICION POLIZA JUDICIAL	101004008	\$ 21.344
DEMANDANTE:	JENNY OSPINA GOMEZ	
DEMANDADO:	JOSE FERNANDO CARMONA	
JUZGADO:	27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
TOTAL		\$21.344

LA SUMA DE: VEINTI UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOSM/CTE

POR FAVOR REALIZAR PAGO POR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No.075008557 DEL BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA - UNA VEZ REALIZADO EL PAGO POR FAVOR ENVIAR EL COMPROBANTE VIA FAX AL 6618472 O AL CORREO ELECTRONICO segurosdecolombia@telmex.net.co.


Seguros Generales
de Colombia

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF
NIT.14.635.541-1

FIRMA Y/O SELLO RECIBIDO CLIENTE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE JUDICIALES ARTICULO 513

Ciudad de Expedición	Sucursal	Cod Suc	Punto de Venta	No. Póliza	Anexo	Tipo de Movimiento	Fecha Expedición
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	CARLOS ANDRES PALOMINO	33-41-101004008	0	EMISION ORIGINAL	Día Mes Año 05 05 2010

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

Nombre OSPINA GOMEZ, JENNY	31.479.432
Dirección CRA 3 NO 11-32 OFC 936	Ciudad CALI VALLE
Asegurado JOSE FERNANDO CARMONA C.C 16 682 368	Teléfono 8842166

Apoderado GOMEZ MESA, JANETH	Identificación 31.930.514
Dirección	Ciudad CALI VALLE
	Teléfono 8842166

Demandante OSPINA GOMEZ, JENNY	Demandado JOSE FERNANDO CARMONA C.C 16 682 368
--------------------------------	--

Caución Ordenada por: JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Clase de Proceso EJECUTIVO
	Numero de radicado 2010-281

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO 513 INC. 10 C.P.C., GARANTIZAR ÚNICAMENTE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS CON EL EMBARGO O SECUESTRO DE LOS BIENES DENUNCIADOS POR EL DEMANDANTE.

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

OBSERVACIONES

Valor Asegurado \$ *****318,000.00	Valor Asegurado en Letras TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE.
---------------------------------------	---

Valor Prima \$ *****15,900.00	Gastos de Expedición \$ *****2,500.00	Valor IVA \$ *****2,944.00	Total a Pagar \$ *****21,344.00
----------------------------------	--	-------------------------------	------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
Nombre	Clave	%Part.	Nombre Compañía	%Part.	valor
CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF	61350	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

Para efectos de notificación en la Dirección Nacional de Judiciales Av. Jimenez NO. 8 - 39 Telefonos 3418530 - 3413838.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

p/Janeth Gomez Mesa

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

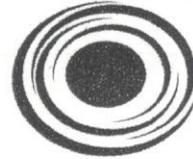
Firma Tomador y/o Autorizado

INTERMEDIARIO

Oficina Principal Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2186977

DLF061350A

**CUENTA DE
COBRO No.
00883**



Seguros Generales
de Colombia

CIUDAD: CALI
FECHA: 28 de abril de 2010
CLIENTE: JANETH GOMEZ
NIT: 0
DEBE A: CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
NIT: 14.635.541-1

POR CONCEPTO DE :		VALOR
EXPEDICION POLIZA JUDICIAL	101003931	\$ 11.948
DEMANDANTE:	JENNY OSPINA GOMEZ	
DEMANDADO:	MARISOL GOMEZ	
JUZGADO:	18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
TOTAL		\$11.948

LA SUMA DE: ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

POR FAVOR REALIZAR PAGO POR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No.075008557 DEL BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA - UNA VEZ REALIZADO EL PAGO POR FAVOR ENVIAR EL COMPROBANTE VIA FAX AL 6618472 O AL CORREO ELECTRONICO segurosdecolombia@telmex.net.co.

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF
NIT.14.635.541-1

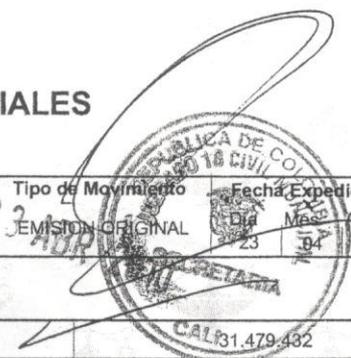
FIRMA Y/O SELLO RECIBIDO CLIENTE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE JUDICIALES
ARTICULO 513**



Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.	Sucursal CALLE 100	Cod Suc 33	Punto de Venta CARLOS ANDRES PALOMINO	No.Póliza 33-41-101003931	Anexo 0	Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	Fecha Expedición Día Mes Año 23 04 2010
--------------------------------------	-----------------------	---------------	--	------------------------------	------------	--	---

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

Nombre OSPINA GOMEZ, JENNY	Dirección CRA 3 NO 11-32 OFC 936	Ciudad CALI, VALLE	Teléfono 8842166
Asegurado MARISOL GOMEZ HURTADO C.C 66926597			

APODERADO

Apoderado GOMEZ MESA, JANETH	Identificación 31.930.514
Dirección	Ciudad txt_desc Teléfono 8842166

PROCESO

Demandante OSPINA GOMEZ, JENNY	Demandado MARISOL GOMEZ HURTADO C.C 66926597
Caución Ordenada por: JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Clase de Proceso EJECUTIVO
	Numero de radicado 2010-212

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO 513 INC. 10 C.P.C., GARANTIZAR ÚNICAMENTE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS CON EL EMBARGO O SECUESTRO DE LOS BIENES DENUNCIADOS POR EL DEMANDANTE.

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

OBSERVACIONES

Valor Asegurado \$ *****156,000.00	Valor Asegurado en Letras CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.
---------------------------------------	---

Valor Prima \$ *****7,800.00	Gastos de Expedición \$ *****2,500.00	Valor IVA \$ *****1,648.00	Total a Pagar \$ *****11,948.00
---------------------------------	--	-------------------------------	------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
Nombre	Clave	%Part.	Nombre Compañía	%Part.	valor
CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF	61350	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

Para efectos de notificación en la Dirección Nacional de Judiciales Av. Jimenez NO. 8 - 39 Telefonos 3418530 - 3413838.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Ramiro Garcia Berrio

P/ Janeth gomez mesa

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia Berrio - Vicepresidente de Fianzas

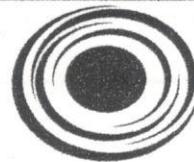
Firma Tomador y/o Autorizado

TOMADOR

Oficina Principal Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2186977

DLF061350A

**CUENTA DE
COBRO No.
00884**



Seguros Generales
de Colombia

CIUDAD: CALI
FECHA: 28 de abril de 2010
CLIENTE: JANETH GOMEZ
NIT: 0
DEBE A: CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
NIT: 14.635.541-1

POR CONCEPTO DE :		VALOR
EXPEDICION POLIZA JUDICIAL	101003932	\$ 11.600
DEMANDANTE:	JENNY OSPINA GOMEZ	
DEMANDADO:	MARIA DEL CARMEN DIAZ	
JUZGADO:	05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	
TOTAL		\$11.600

LA SUMA DE: ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

POR FAVOR REALIZAR PAGO POR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No.075008557 DEL BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF Y/O SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA - UNA VEZ REALIZADO EL PAGO POR FAVOR ENVIAR EL COMPROBANTE VIA FAX AL 6618472 O AL CORREO ELECTRONICO segurosdecolombia@telmex.net.co.

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF
NIT.14.635.541-1

FIRMA Y/O SELLO RECIBIDO CLIENTE

**POLIZA DE SEGURO DE JUDICIALES
ARTICULO 513**

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.	Sucursal CALLE 100	Cod Suc 33	Punto de Venta CARLOS ANDRES PALOMINO	No. Póliza 33-41-101003932	Anexo 0	Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	Fecha Expedición Día 23 Mes 04 Año 2010
---	------------------------------	----------------------	---	--------------------------------------	-------------------	---	---

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

Nombre OSPINA GOMEZ, JENNY	31.479.432
Dirección CRA 3 NO 11-32 OFC 936	Ciudad CALI, VALLE
Asegurado MARIA DEL CARMEN DIAZ BARRAGAN C.C 66833886	Teléfono 8842166

APODERADO

Apoderado GOMEZ MESA, JANETH	Identificación 31.930.514
Dirección	Ciudad bxt_desc
	Teléfono 8842166

PROCESO

Demandante OSPINA GOMEZ, JENNY	Demandado MARIA DEL CARMEN DIAZ BARRAGAN C.C 66833886
Caución Ordenada por: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Clase de Proceso EJECUTIVO
	Numero de radicado 2010-205

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO 513 INC. 10 C.P.C., GARANTIZAR ÚNICAMENTE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS CON EL EMBARGO O SECUESTRO DE LOS BIENES DENUNCIADOS POR EL DEMANDANTE.

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

OBSERVACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corte Jurisdiccional
Municipal de Cali
23 ABR 2010

Valor Asegurado \$ *****150,000.00	Valor Asegurado en Letras CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
Valor Prima \$ *****7,500.00	Gastos de Expedición \$ *****2,500.00
Valor IVA \$ *****1,600.00	Total a Pagar \$ *****11,600.00
Nombre INTERMEDIARIO Clave %Part. CARLOS ANDRES PALOMINO WOLFF 61350 100.00	COASEGURO CEDIDO Nombre Compañía %Part. valor

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

Para efectos de notificación en la Dirección Nacional de Judiciales Av. Jimenez NO. 8 - 39 Telefonos 3418530 - 3413838.

Ramiro Garcia Berrio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

P/Janeth Gomez Mesa

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia Berrio - Vicepresidente de Fianzas

Firma Tomador y/o Autorizado

INTERMEDIARIO

Oficina Principal Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2186977

DLF061350A



POLIZA JUDICIAL

ARTICULO No. **513 C.P.C.**

No. **JE 265932**

ESTA POLIZA CUBRE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 513 DEL C.P.C. NO ES VALIDA PARA OTROS ARTICULOS NI PARA PROCESOS DIFERENTES AL "EJECUTIVO".

PARA PRESTAR CAUCION ORDENADA POR EL JUZGADO:

SEPTIMO CIVIL DE CALI V.

EN EL PROCESO EJECUTIVO No.:

RDO: # 2.009-781

TOMADOR - DEMANDANTE(S):

JENNY OSPINA GOMEZ C.C. #31.479 432

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

YUMBO V.

669 10 62

ASEGURADO Y BENEFICIARIO - DEMANDADO(S):

ALVARO CASTRILLON

APODERADO:

T.P.:

DE:

CARLOS ROBERTO CABRERA

109.034

C.S.J

DIRECCION:

TELEFONO:

OBJETO: LA COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. EXPIDE ESTA POLIZA QUE GARANTIZA UNICAMENTE LA INDEMNIZACION DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES SOLICITADOS POR EL DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 513, INCISO 10 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

VALOR ASEGURADO (Valor en letras): **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

\$ **700.000=**

VIGENCIA: HASTA CUANDO EL EJECUTANTE PAGUE EL VALOR DE LOS PERJUICIOS LIQUIDADOS O PRECLUYA LA OPORTUNIDAD PARA LIQUIDARLOS O CONSIGNE EL VALOR DE LA CAUCION A ORDENES DEL JUZGADO O EL DE DICHOS PERJUICIOS, SI FUERE INFERIOR (ARTICULO 513, INCISO 10 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2282 DE 1989).

INTERMEDIARIO:

RAPISEGUROS DEL VALLE

CLAVE

G2057

CONTRAGARANTIAS:

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCION No. _____

C.D.T.

PRENDA HIPOTECA

OTROS

PRIMA \$ **42.000**

GASTOS \$ **1.500**

IVA \$ **6.960**

TOTAL A PAGAR \$ 50.460

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL MISMO.

FORMA DE PAGO: EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA POLIZA, CERTIFICADOS O ANEXOS.

LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE **YUMBO V.** A LOS **22** DIAS DEL MES DE **JULIO de 2.009**

Compania Mundial de Seguros
Jenny Ospina Gomez
Sucursal CALI

EL TOMADOR O EL APODERADO

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B-24 PISOS 2 Y 3 TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.

OF: FORMAS LTDA. NIT 860.247.138-0 TELEFONO 606-4890



REPORTE DE CLIENTES CONSULTADOS EN DEPOSITOS

Nombre Demandado	Req. VTA	Req. PAS	Unizado	Nombre Demandante	Demandante	Consignante	Nombre Consignante	Valor
69030001008180 Castro Jhon	2010/03/31 Alvaro	0/00/00	760012041007	OSPINA GOMEZ	1 00010130165 JENNY	1 00031479432	3 08903004063	CART N D
69030001020537 Castro Jhon	2010/05/04 Alvaro	0/00/00	760012041007	OSPINA GOMEZ	1 00010130165 JENNY	1 00031479432	3 08903004063	CART N D
69030001031224 Castro Jhon	2010/06/03 Alvaro	0/00/00	760012041007	OSPINA GOMEZ	1 00010130165 JENNY	1 00031479432	3 08903004063	CART N D
69030001039769 VALENZUELA MONTILLO	2010/06/29 SANDRA LILIANA	0/00/00	760012041016	OSPINA GOMEZ	1 00067016942 JENNY	1 00031479432	3 08903171848	GRANCOLO
69030001042662 Castro Jhon	2010/07/02 Alvaro	0/00/00	760012041007	OSPINA GOMEZ	1 00010130165 JENNY	1 00031479432	3 08903004063	CART N D
Funciona Destino: 6903	Nro. Registros: 5	Total Registros: 5			Valor Total:			
							Valor Total Consulta:	\$

\$ 2,086,928



separarnos porque yo la tenía cogida del cabello, él me dice que la suelta que nosotros dos ya no tenemos nada y me coje muy fuerte de las muñecas para controlarme, yo quede morada de las muñecas y de las piernas, mi sobrino y el me cogieron, ese día estaba descontrolada la verdad no era tanta la rabia de que estuviera con esa mujer, sino el respeto de llevar a una mujer a mi propiedad donde íbamos y compartíamos en familia, yo le decía que la sacara o sino yo la sacaba de mi casa, yo estaba muy molesta, yo cogí las llaves de la camioneta, y él no me dejó, entonces los deje allá y me vine con mi sobrino nuevamente en la moto, que ya no lo quería ver más en mi casa, que si no se va le sacaba sus cosas, le dije que se fuera, mi mamá me acompaño para evitar que el me fuera agredir, no se quería ir, finalmente llego mi hija que vivía en el primer piso, mi hija estaba molesta por lo que paso, yo le conte a ella lo que había pasado, luego al otro día él consiguió cajas y empaco todo, me trato mal, él se fue a los días viajo a estados unidos, vendimos la camioneta y con una parte él se fue para estados unidos, él tenía planeado irse para trabajar ya que aquí no estaba trabajando, entonces el allí empezó a llamar a mi familia y a preguntar que yo estaba haciendo, yo hasta cambie mi número celular para no tener contacto con él, en esos seis meses me hice cargo de los gastos que teníamos en común, algún tema abordado era por medio de mi hija, en una oportunidad me escribió e inmodicamente lo bloque porque no quería ningún contacto con él, en diciembre del 2022 llega de estados unidos, le dice a mi hija que él quiere hablar conmigo, yo le digo a mi hija que sí y que si voy hablar con él en un sitio público y que ella tuviera presente, y no cerca a mi casa, no consulto y un fin de semana llego a mi casa y cuando menos pensé lo vi ya en la sala, intento nuevamente que volviéramos, hablamos como dos personas adultas civilizadas, le manifieste que ya todo se habla acabado, le dije que hiciéramos la separación de nuestro vjenes por las buenas, y como yo lo conocía había ido a la inspección de policía había solicitado una protección y ayuda para que él no se volviera acercar, porque yo no lo conocía y sabía de sus alcances y la verdad le tenía mucho miedo, no llegamos a ningún acuerdo, con el tema de los bienes, el me cito para una conciliación no llegamos a ningún acuerdo, yo no estuve de acuerdo por sus peticiones, en la inspección se llegó acuerdo con el tema de la finca de que cada fin de semana le correspondía a él y el otro a mí, pero él no cumplió, yo vendía la finca en febrero y le di lo que le correspondía a el señor, pero antes de eso me desocupo la finca se llevó todo lo que había en ella, yo no sé por qué hizo eso si lo hizo de maldad o que, yo estoy de demanda por abuso de confianza, que por que yo vendí la finca, pero esa finca está a mi nombre, yo me asesoré primero de un abogado y por eso lo hice, yo también lo demande en la fiscalía por hurto, todo este proceso está en la cumbre, dado a que esta cercano a la cumbre. La señora resalta que siempre en constante oportunidades me celaba con el señor que nos vendió la finca, manifestaba que él era mi mozo, que por eso yo lo quería dejar, ese día discutimos él me decía que yo también era infiel y era una perra, por esa situación estuvimos separados como tres meses, yo vuelvo con él. En este año yo conocí a alguien, me quise dar la oportunidad de estar con una persona, que al momento sigo saliendo con ella, el señor Jhon Deivís él se refiere muy mal de mí, dice que yo me he vuelto una borracha, que me desconoce, que yo estoy metida con un delincuente, él se refiere de mi pareja muy mal como si fuese un delincuente, y de mí se refiere muy mal a aquellas personas que nos conocen y eso me ha incomodado, porque yo me siento en todo el derecho de rehacer mi vida y que me respete mis decisiones, yo ya no quiero nada con él y tengo derecho a mi buen nombre y el de mi pareja, el señor zapata sé que tiene su pareja y me alegra mucho, no me meto con ella..." ¿Cuáles son los motivos de discusiones o desacuerdos entre usted y el señor JHON DEIVIS ZAPATA? "(...)" En convivencia fue las infidelidades y ahora por el tema de los bienes que actualmente tiene en común (...)" ¿Cuándo usted estaba molesta con el señor JHON DEIVIS ZAPATA. Cómo actúa usted, es decir que hace y que dice? "(...)" cuando convivía con él siempre lo perdonaba porque me decía que iba a cambiar y ahora ya los abogados se ponen de acuerdo para lo correspondiente. "(...)" ¿En algún momento has consumido algún tipo de sustancias psicoactivas? "(...)" No, nunca "(...)" En algún momento el señor ha tenido amenazas contra usted? "(...)" por ahora no "(...)" ¿Cómo duerme usted? "(...)" Si, normal "(...)" ¿Actualmente cómo es su apetito? "(...)" es bueno "(...)" ¿Usted qué tipo de ayuda considera que requiere de la comisaria de familia? "(...)" la única ayuda es que le haga entender al señor que no vaya a tener ninguna retaliación contra mí, que quiera hacerme algo. "(...)" ¿Algo más que quiera expresar y no le haya preguntado que considere usted importante frente al proceso por sospecha de violencia intrafamiliar que se tramita ante este Despacho? "(...)" yo quiero que esto se termine de la mejor manera, sin tener que llegar a esta instancia, siempre por nuestra hija y nuestros nietos que tenemos en común. "(...)"

Yumbo, Julio 09 de 2023

**IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LA SEÑORA JENNY OSPINA GOMEZ
OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA**

La señora JENNY OSPINA GOMEZ a la entrevista ingresa por sus propios medios, se observa orientada en tiempo, espacio y persona, su presentación personal, vestimenta y apariencia física son acordes a su edad, se expresa utilizando vocabulario propia de su grupo social, muestra atención y colaboración durante la entrevista, responde con tranquilidad las preguntas que le plantea la profesional, no hay movimientos de manos o piernas que manifiesten ansiedad; se evidencia un estado de conciencia en alerta, pensamiento lógico coherente, con clara asociación de ideas, presenta un tono de voz apropiado al momento y al lugar,



Alcaldía
de Yumbo

"Mi nombre es JENNY OSPINA GOMEZ, tengo 47 años de edad, estado civil soltera, sostuve una relación en unión libre con el señor JHON DEIVIS ZAPATA durante 15 años, de esta relación tenemos nuestra hija LINA MARCELA ZAPATA OPSINA (24 años). Desde el mes de febrero descubrí una infidelidad del señor JHON DEIVIS ZAPATA con una muchacha por medio de chat en su teléfono, en ese momento decidí separarme de él y dormir en camas separadas ya que él no se quería ir de mi casa, decía que tenía derecho y no se quería ir, ese día me agredí físicamente, me empujó y forcejeamos porque él no quería dejar mi casa. En el mes de mayo de 2022 encontré al señor JHON DEIVIS ZAPATA en mi finca con una mujer ubicada en vereda Jigüeles de municipio de la cumbre, ese día él me agarró muy fuerte de los brazos, y empezó a golpearme con los pies en mis piernas, por lo que yo me defendí y también agredí a la señora que se encontraba en el lugar, después me fui para evitar más agresiones, al llegar a mi vivienda mi reacción fue echarlo de la casa y al otro día el saco sus cosas de mi casa, a los ocho (8) días se llevó algunas cosas de mi finca, un televisor, un equipo de sonido, unas herramientas, una guadaña, un compresor, entre otras cosas. En el mes de junio el viaje a estado unidos por 6 meses y yo en ese tiempo estuve muy tranquila porque él no estaba acá, aunque durante ese tiempo estuvo llamando a personas de mi familia indagando por mi vida y mis acciones, si salía, con quien, a donde, me tocó cambiar mi número de celular para no tener más contacto con él. En el mes de diciembre 2022 él llegaba de estado unidos y busque protección por medio de la fiscalía y me enviaron a iniciar un proceso por Inspección de policía, en donde tuvimos una audiencia de conciliación con la inspección sexta, en la cual el quedo con un compromiso de alejarse de mí, no entrar a mi casa, no escribirme, no tener contacto con ningún familiar mío, entre otras cosas; respecto a la finca de mi propiedad el inspector decidió que cada ocho (8) días iba él y cada ocho (8) días iba yo, se convirtió en un inconveniente para mí, porque el incumplió el acuerdo y subía incluso en los días que me correspondía, por lo que decidí venderla en el mes de febrero ocho días antes de entregar el inmueble la desocupo totalmente, me tocó colocar un denuncia en el municipio de la cumbre por robo, de esa venta le envié 60.000.000 millones de pesos de lo cual tengo recibos firmado por él, además de que ese día que mi hija LINA le entrego el dinero, la trata muy mal que era una Hijueputa, y demás groserías, el me demando por abuso de confianza, también teníamos una camioneta Dodge journey, decidimos venderla para que el pudiera viajar a estados unidos de los cuales el cogió 13 millones para su viaje y compramos una camioneta de menor valor (captiva) la colocamos a nombre de nuestra hija LINA MARCELA ZAPATA, yo la disfrute durante los primeros 6 meses, cuando el llego de los estados unidos y me la pidió, en el mes de mayo de 2023 nos dimos cuenta con mi hija Lina que la vendió, no sabemos cómo porque no hemos firmado ningún documento y no hemos recibido ningún dinero, también le preste mi tarjeta de crédito de Falabella que hasta la fecha no me siguió pagando. En estos momentos vengo a la comisaría de familiar porque actualmente algunos vecinos me informan que el señor JHON DEIVIS ZAPATA ha estado rondando por mi casa y el vehículo en el que yo me movilizo apareció con la puerta delantera dañada, y al parecer le echaron líquido de frenos, según me informan en el sitio en que lleve a arreglarlo. En este momento llevamos un proceso también un proceso en el juzgado 9no de familia de Cali, por unión marital de hecho y para separación de bienes. El ultimo hecho del señor JHON DEIVIS ZAPATA es que se encuentra realizando comentario denigrantes de mí con mis amigos, familiares y demás, dejándome por el suelo, diciendo que soy una mala mujer, que soy una ladrona, que lo engañe, etc. **PREGUNTADO:** Sírvase manifestar si usted tiene testigos o pruebas de los hechos que ha narrado. **CONTESTADO:** sí, mi hija LINA, mi amiga NORMA MERCEDES, mi vecina ARGENIS y mis cuñados LIBARDO y JAIME BEJARANO. **PREGUNTADO:** ¿Usted considera que necesita un lugar de ubicación y protección como el servicio de hogar de acogida? **CONTESTADO:** No, estoy en un proceso de irme del país porque temo por mi vida. **PREGUNTADO:** ¿Cómo considero usted que puede servirle esta Comisaría de Familia? **CONTESTADO:** Brindándome una medida de protección, alejando al señor JHON DEIVIS ZAPATA de mi vida, sensibilizándolo. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar si el señor JHON DEIVIS ZAPATA acostumbra a consumir algún tipo de sustancia psicoactiva o ingesta de licor, en caso afirmativo con qué frecuencia? **CONTESTADO:** Licor sí de vez en cuando. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar a que se dedica el señor JHON DEIVIS ZAPATA? **CONTESTADO:** Actualmente se encuentra desempleado pero recibe ingresos de unos apartamentos que le dejaron algunas tías. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar si el señor JHON DEIVIS ZAPATA la ha agredido en otras ocasiones? **CONTESTADO:** Sí, agresiones físicas, psicológicas, económicas y verbales. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar al despacho si el señor JHON DEIVIS ZAPATA utiliza elementos para amenazarla? **CONTESTADO:** Sí, arma de fuego.

Calle 5 N° 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: (602) 6516600-www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890399025-6 Cod. Postal 760501



Alcaldía
de Yumbo

PREGUNTADO: ¿Sirvase manifestar si desea enmendar, agregar o suprimir algo presente declaración? **CONTESTADO:** Si, quiero manifestar que el señor JHON DE ZAPATA es un militar retirado, con una personalidad agresiva, mantiene armado y me amenazado en muchas ocasiones, por lo que temo de mi vida.

JENNY OSPINA GOMEZ

Declarante

NATALIA SANCHEZ MARQUEZ

Contratista de apoyo a la gestión.

ANGGYE CATHERINE JIMENEZ FAJARDO E

Comisaría de Familia del municipio de Yumbo.



Alcaldía
de Yumbo

"Mi nombre es JENNY OSPINA GOMEZ, tengo 47 años de edad, estado civil soltera, sostuve una relación en unión libre con el señor JHON DEIVIS ZAPATA durante 15 años, de esta relación tenemos nuestra hija LINA MARCELA ZAPATA OPSINA (24 años). Desde el mes de febrero descubrí una infidelidad del señor JHON DEIVIS ZAPATA con una muchacha por medio de chat en su teléfono, en ese momento decidí separarme de él y dormir en camas separadas ya que él no se quería ir de mi casa, decía que tenía derecho y no se quería ir, ese día me agredí físicamente, me empujó y forcejeamos porque él no quería dejar mi casa. En el mes de mayo de 2022 encontré al señor JHON DEIVIS ZAPATA en mi finca con una mujer ubicada en vereda Jigüeles de municipio de la cumbre, ese día él me agarró muy fuerte de los brazos, y empezó a golpearme con los pies en mis piernas, por lo que yo me defendí y también agredí a la señora que se encontraba en el lugar, después me fui para evitar más agresiones, al llegar a mi vivienda mi reacción fue echarlo de la casa y al otro día el saco sus cosas de mi casa, a los ocho (8) días se llevó algunas cosas de mi finca, un televisor, un equipo de sonido, unas herramientas, una guadaña, un compresor, entre otras cosas. En el mes de junio el viajó a estado unidos por 6 meses y yo en ese tiempo estuve muy tranquila porque él no estaba acá, aunque durante ese tiempo estuvo llamando a personas de mi familia indagando por mi vida y mis acciones, si salía, con quien, a donde, me tocó cambiar mi número de celular para no tener más contacto con él. En el mes de diciembre 2022 él llegaba de estado unidos y busque protección por medio de la fiscalía y me enviaron a iniciar un proceso por Inspección de policía, en donde tuvimos una audiencia de conciliación con la inspección sexta, en la cual el quedo con un compromiso de alejarse de mí, no entrar a mi casa, no escribirme, no tener contacto con ningún familiar mío, entre otras cosas; respecto a la finca de mi propiedad el inspector decidió que cada ocho (8) días iba él y cada ocho (8) días iba yo, se convirtió en un inconveniente para mí, porque el incumplió el acuerdo y subía incluso en los días que me correspondía, por lo que decidí venderla en el mes de febrero ocho días antes de entregar el inmueble la desocupé totalmente, me tocó colocar un denuncia en el municipio de la cumbre por robo, de esa venta le envié 60.000.000 millones de pesos de lo cual tengo recibos firmado por él, además de que ese día que mi hija LINA le entrego el dinero, la trata muy mal que era una Hijueputa, y demás groserías, el me demando por abuso de confianza, también teníamos una camioneta Dodge journey, decidimos venderla para que el pudiera viajar a estados unidos de los cuales el cogió 13 millones para su viaje y compramos una camioneta de menor valor (captiva) la colocamos a nombre de nuestra hija LINA MARCELA ZAPATA, yo la disfrute durante los primeros 6 meses, cuando el llegó de los estados unidos y me la pidió, en el mes de mayo de 2023 nos dimos cuenta con mi hija Lina que la vendió, no sabemos cómo porque no hemos firmado ningún documento y no hemos recibido ningún dinero, también le preste mi tarjeta de crédito de Falabella que hasta la fecha no me siguió pagando. En estos momentos vengo a la comisaría de familiar porque actualmente algunos vecinos me informan que el señor JHON DEIVIS ZAPATA ha estado rondando por mi casa y el vehículo en el que yo me movilizo apareció con la puerta delantera dañada, y al parecer le echaron líquido de frenos, según me informan en el sitio en que lleve a arreglarlo. En este momento llevamos un proceso también un proceso en el juzgado 9no de familia de Cali, por unión marital de hecho y para separación de bienes. El último hecho del señor JHON DEIVIS ZAPATA es que se encuentra realizando comentario denigrantes de mí con mis amigos, familiares y demás, dejándome por el suelo, diciendo que soy una mala mujer, que soy una ladrona, que lo engañe, etc. **PREGUNTADO:** Sírvase manifestar si usted tiene testigos o pruebas de los hechos que ha narrado. **CONTESTADO:** sí, mi hija LINA, mi amiga NORMA MERCEDES, mi vecina ARGENIS y mis cuñados LIBARDO y JAIME BEJARANO. **PREGUNTADO:** ¿Usted considera que necesita un lugar de ubicación y protección como el servicio de hogar de acogida? **CONTESTADO:** No, estoy en un proceso de irme del país porque temo por mi vida. **PREGUNTADO:** ¿Cómo considero usted que puede servirle esta Comisaría de Familia? **CONTESTADO:** Brindándome una medida de protección, alejando al señor JHON DEIVIS ZAPATA de mi vida, sensibilizándolo. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar si el señor JHON DEIVIS ZAPATA acostumbra a consumir algún tipo de sustancia psicoactiva o ingesta de licor, en caso afirmativo con qué frecuencia? **CONTESTADO:** Licor sí de vez en cuando. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar a que se dedica el señor JHON DEIVIS ZAPATA? **CONTESTADO:** Actualmente se encuentra desempleado pero recibe ingresos de unos apartamentos que le dejaron algunas tías. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar si el señor JHON DEIVIS ZAPATA la ha agredido en otras ocasiones? **CONTESTADO:** Sí, agresiones físicas, psicológicas, económicas y verbales. **PREGUNTADO:** ¿Sírvase manifestar al despacho si el señor JHON DEIVIS ZAPATA utiliza elementos para amenazarla? **CONTESTADO:** Sí, arma de fuego.

Calle 5 N° 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: (602) 6516600-www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890399025-6 Cod. Postal 760501



Alcaldía
de Yumbo

PREGUNTADO: ¿Sirvase manifestar si desea enmendar, agregar o suprimir algo presente declaración? **CONTESTADO:** Si, quiero manifestar que el señor JHON DE ZAPATA es un militar retirado, con una personalidad agresiva, mantiene armado y me amenazado en muchas ocasiones, por lo que temo de mi vida.

JENNY OSPINA GOMEZ

Declarante

NATALIA SANCHEZ MARQUEZ

Contratista de apoyo a la gestión.

ANGGYE CATHERINE JIMENEZ FAJARDO E

Comisaría de Familia del municipio de Yumbo.

1032

AA 14680853



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
 YUMBO (VALLE)
 ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CERO CIENTO SIETE
 Y TRES (0 1 7 3) .
 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: YUMBO, 12
 DE FEBRERO. 2.004

1032
1032
1032
1032

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

MATRICULA INMOBILIARIA: 370-672226

NUMERO PREDIAL: 01-010201780026000

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 12AN No. 12CN-78 CIUDADELA
CACIQUE JACINTO II, MUNICIPIO DE YUMBO DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA. - URBANO

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CERO CIENTO SIETE Y TRES (0173).

NATURALEZA DEL(LOS) ACTO(S): CODIGO 101 COMPRAVENTA
VIVIENDA INTERES SOCIAL, Y CODIGO 370 PATRIMONIO DE FAMILIA
INEMBARGABLE.

VENEDORES: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES
SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO" NIT. 800.173.492-4 Y CONSORCIO
INME CONSTRUCCIONES NIT. 805.025.572-1.

COMPRADORES: JENNY OSPINA GOMEZ.

VALOR DE LA VENTA: \$ 16.500.000

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE YUMBO, CERTIFICA:
QUE LAS ANTERIORES ANOTACIONES SE AJUSTAN AL ARTICULO 94
DEL DECRETO 2150 DE 1.995, A LA RESOLUCIÓN No. 1156 DE 1.996 Y A
LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA 01-47 DE AGOSTO 01 DEL 2.001 DE
LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

*** HERMAN G. JIMÉNEZ FRANCO, NOTARIO UNICO (E)

DEL CIRCULO DE YUMBO.

1032



En el Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los _____ (), días del mes de _____ de Dos Mil Cuatro (2.004) ante mí, **HERMAN GILBERTO JIMÉNEZ FRANCO** Notario (E) y Único de este círculo notarial comparecieron: A) **JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.740.604 expedida en Cali(Valle), quien en este acto obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO" CON NIT 800.173.492-4**, establecimiento público descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, creado por el Acuerdo Municipal No. 004 del 02 de Enero de 1.992 y reformado en los términos de los Acuerdos No. 0030-A de Diciembre 28 de 1.992 y No. 0027 del 02 de Agosto de 1.993, en su condición de Gerente de dicho instituto cargo para el cual fue nombrado según decreto No. 006 del día 01 de Enero del 2004, tal como se acredita en el acta de posesión surtida ante el alcalde de Yumbo, y **ENRIQUE LOURIDO CAICEDO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yumbo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.10.535.349 expedida en la ciudad de Popayán, representante legal del **CONSORCIO INME CONSTRUCCIONES** constituido mediante acta, el día 6 de Noviembre del 2002, con Nit. 805,025,572-1, con domicilio en la Calle 5 No. 6-58 del Municipio de Yumbo. Los antes mencionados, en adelante y para todos los efectos derivados de este acto y contratos que por este instrumento se celebran, se llamaran **LOS VENDEDORES**. b) **JENNY OSPINA GOMEZ**, identificado(a) (s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 31.479.432 DE **YUMBO**, de estado civil **SOLTERA** respectivamente, quien(es) conforman un hogar y en adelante para los efectos previstos en esta escritura se llamaran **EL (LOS) COMPRADOR(ES)**. Los comparecientes por medio de este instrumento público celebran los siguientes contratos. -----

PRIMERA: OBJETO. LOS
a título de venta y enajenación de la posesión real y material de la continuación se de término de **INTERES SOCIAL**, cuyo precio es de **PESOS MOTE (\$ 16.500.000)** de la Manzana **24**, perteneciente a **CACIQUE JACINTO II** jurisdicción **CALLE 12AN No. 12CN** (Valle), el mencionado lote está dentro de los siguientes límites: predio de la Calle 12BN N. Con predio de la Calle **TERRENO** y haciendo presente la solución de Vivienda de interés social la cimentación consiste en muros de la vivienda serán de arcilla, de espesor de cuenta con sus vigas de cubierta será en una los cmts. La vivienda cuenta lavamanos e inodoro, tie cocineta, zona de oficinas patio se entregará recu dotados con su respectiv cerámica y en la ducha 1.80Mts. En las paredes

mesón de cocina se colocará un enchape de 40cmts. de alto a lo largo del elemento. La carpintería será metálica así: la puerta de acceso a la vivienda, de 2 metros de alto por 90 centímetros de ancho, la puerta del baño en madera con su respectivo marco, tres ventanas de 1.20 por 1.20 y la reja de acceso al patio. La cocineta tendrá un mesón prefabricado en granito pulido, de 1.20 de largo por 0.6 de ancho, su respectivo lavaplatos de 0.3 por 0.5 metros, y sistema de desagüe, la zona de oficios varios esta dotada de un lavadero prefabricado en concreto armado o granito pulido. La vivienda cuenta además con sistema de alcantarillado domiciliario en tubería P.V.C., sanitaria, de cuatro pulgadas, y desagües de dos pulgadas; cuenta igualmente con sistema de red hidráulica, con tanque de almacenamiento 500 litros, red eléctrica, con sus respectivos contadores de energía y acueducto, el lote será totalmente encerrado con muros de mampostería estructural, bloque de arcilla, a una altura de 2.20 metros. Este inmueble se identifica en la oficina de instrumentos Públicos, con la matrícula inmobiliaria No 370-672226 / y catastralmente, será segregada del predio de mayor extensión No 00-02-0003-0444-000 una vez registrada la presente escritura. A pesar de las áreas y linderos expresados, la presente venta se hace como cuerpo cierto y no por cabida. **SEGUNDA: TRADICIÓN-** El anterior inmueble fue adquirido por los vendedores, ASÍ A) El lote de Terreno, por compra en mayor extensión hecha por el INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO, aprobada por la Junta Directiva del IMVIYUMBO, mediante Acta No 011 de fecha Diciembre 29 de 1998 a CORVIVALLE, Según Escritura Pública No 0490 en la Notaría Única del Circulo del Municipio de Yumbo el día veinte y nueve (29) del mes de Marzo de 1999, registrada en el Folio de Matricula Inmobiliaria No 370-614282 y 370-614281 Posteriormente por Escrituras Públicas No 2.120 de la Notaría Única de Yumbo de fecha 15 de Diciembre de 1.999, ACLARADA MEDIANTE Escritura Pública No 2192 de fecha 8 de noviembre de 2000, otorgada por la Notaría Única del Circuito de Yumbo, se llevó a cabo el reloteo. Del predio de mayor extensión; y se determinó el lote objeto de la presente compraventa. B) La vivienda construida sobre el anterior lote, como solución mínima de vivienda de interés social, de las características y especificaciones expresadas /



Calle 3 No. 4-42 Telefax: 0

IVA - REGIMEN COMUN

Fecha, Febrero 12/00

Señor(es) IPME

Dirección Jenny Ospina

DETAL	
Derechos	
Protocolo	
Copias Completas	
Copias Simples	
Fotocopias	
Certificado Cancelación	
Domicilio	
Actas	
Otros	<u>Exp Aut Ombre</u>
IVA	
Retefuente	
Recaudos - Fondo - Super	
Timbre Nacional	
Clase de Contrato	<u>Coste</u>
Valor Transacción \$	<u>16.500.00</u>
Valor en Letras	
Cheque:	Banco:

arquitectónico uei
 garantizan así mismo
 inmueble vendido se
 tasas, contribuciones
 Departamento o el Mu
 EST

635

AA 14680085



en la cláusula anterior, fue levantada a expensas y con recursos del **CONSORCIO INME CONSTRUCCIONES, PARÁGRAFO PRIMERO:**

Para llevar a cabo la ejecución de las obras de urbanismo y construcción de este programa de vivienda, se obtuvo la Licencia Urbanística y de

construcción **No 054-2003** expedida por el DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL DE YUMBO, igualmente por tratarse de un programa de vivienda de interés Social del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, la Gerente de este Instituto, certificó que este proyecto no requiere permiso de venta o enajenación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin embargo, con el fin de que LOS COMPRADORES accedan al Subsidio Familiar de Vivienda, este programa obtuvo su elegibilidad, según Certificado No. CCF-2003-0126 de fecha 09 de Mayo del 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación No. 0040 dictada por FINDETER, el día 18 de Marzo del 2003, y fue incluida en el Registro Nacional de oferta de vivienda de interés social. **CLAUSULA TERCERO: SANEAMIENTO:** El inmueble objeto del presente contrato de compraventa es de la plena y exclusiva propiedad de los VENDEDORES. Quienes poseen en forma quieta, regular, publica y pacifica y además, se encuentra libre de toda limitación del dominio y por lo tanto se obligan a salir al saneamiento, en los casos de ley, o por evicción o vicios redhibitorios. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías de estabilidad otorgadas por los VENDEDORES sobre la vivienda construida, objeto del presente contrato, **expiraran de inmediato exonerando a los VENDEDORES de su cumplimiento, si los COMPRADORES O USUARIOS de la vivienda de por su cuenta y riesgos efectúan reparaciones, remodelaciones, ampliaciones, etc., que afecten el diseño estructural o arquitectónico del inmueble que se enajena.** Los VENDEDORES garantizan así mismo que en la fecha de otorgarse este instrumento, el inmueble vendido se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones que imponga la Nación, el Departamento o el Municipio, a partir de la fecha de esta escritura, correrán/

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

635



por cuenta de los COMPRADORES. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio acordado por las partes para la venta del inmueble que constituye el objeto de este contrato es la cantidad de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 16.500.000.00). Que **EL (LOS) COMPRADOR (ES)** se obliga (n) a pagar de la siguiente manera: 1- Como cuota inicial el comprador pagara los siguientes valores: en la cuenta de ahorro programado No. 7501-05194-0 del banco GRANAHORRAR sucursal YUMBO a nombre JENNY OSPINA GOMEZ la suma de UN MILLON QUINIENTSO CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS (\$ 1.544.022.00), una cuota de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$ 481.827.00) como producto de las cesantías, una cuota de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 5.249.151.00), QUE EL (LOS) COMPRADOR(ES) le consigno al constructor. 2- La suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. (\$ 7.725.000) que pagara con el SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA que fue adjudicado por COMFANDI Según acta No. 90 del 12/08/2002 a JENNY OSPINA GOMEZ, con cedula No. 31.479.432 de YUMBO. De acuerdo con el Decreto 2620 de 2.000, el subsidio familiar de vivienda será expresado en salarios mínimos mensuales legales y se liquidará en su equivalente en moneda legal colombiana en el momento de ser asignado y se mantendrá su valor nominal hasta la fecha de entrega. Los COMPRADORES autorizan a los VENDEDORES para que la suma sea girada y entregada a su favor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los COMPRADORES se obligan a restituir a Caja de "COMFANDI". El subsidio familiar destinado a la compra de la Vivienda de Interés Social, que se cumple a través del presente instrumento, cuando sin autorización expresa de la citada Entidad, transfieran la propiedad del inmueble aquí adquirido o dejan de residir en él, antes de haber transcurrido (5) años contados a partir de la fecha de esta escritura, o en caso de comprobarse falsedad en los documentos presentados para lograr la adjudicación de este subsidio. Evento en el cual los COMPRADORES quedaran inhabilitados por el termino de diez (10) años para solicitar un nuevo subsidio. 3- La suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$

real y material a los C
 cual se encuentra de
 Acueducto, Alcantarilla
 fecha de esta escri
 COMPRADORES. **SEX**
 partes CONTRATANT
 correspondientes al ot
 asumidos en igual prop
 INME CONSTRUCCIO
 exclusivamente por lo
 exclusiva de los compr
 y Registro. **SEPTIMA**
 vivienda de interés soc
 conforme a lo dispuest
 1.981 sobre el inmue
 INEMBARGABLE a f
 posteriormente llegare
 el notario, en relación
 enero de 1996, bajo la
 de la ley el inmueble a
 Régimen de vivienda fa

ACEPTACIÓN En e
 condiciones civiles ya a
 venta, por estar en un
 la fecha el bien inmueb
 Hasta aquí la minuta. --

1036

AA 14680854



1.500.000) Que IMVIYUMBO le asigno al grupo familiar como SUBSIDIO DE VIVIENDA MUNICIPAL mediante resolución No. 111-2002 de Fecha 30-12-2002 expedida por el Gerente de IMVIYUMBO. QUINTA: ENTREGA Y SERVICIOS:

En la fecha los VENEDORES han hecho entrega real y material a los COMPRADORES del inmueble objeto de esta venta, el cual se encuentra dotado de los servicios públicos básicos como son: Acueducto, Alcantarillado y Energía, cuya facturación se causara a partir de la fecha de esta escritura y será asumidos en su totalidad por los COMPRADORES. SEXTA: GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO: Las partes CONTRATANTES expresamente acuerdan: 1. Los gastos notariales correspondientes al otorgamiento de esta escritura de compraventa, serán asumidos en igual proporción por los COMPRADORES y por el CONSORCIO INME CONSTRUCCIONES. 2. El Registro y la Boleta Fiscal serán pagados exclusivamente por los COMPRADORES. 3. Los gastos serán por cuenta exclusiva de los compradores, incluidos los Derechos Notariales, Boleta fiscal y Registro. SEPTIMA: PATRIMONIO DE FAMILIA. Por tratarse de una vivienda de interés social, los COMPRADORES expresamente declaran, que conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9ª de 1.989 y la Ley 70 de 1.981 sobre el inmueble adquirido, constituyen PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE a favor de JENNY OSPINA GOMEZ y de los hijos que posteriormente llegaren a tener. Al ser interrogados los COMPRADORES por el notario, en relación con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 258 del 17 de enero de 1996, bajo la gravedad del juramento manifiestan: que por ministerio de la ley el inmueble adquirido por este instrumento público NO se afecta al Régimen de vivienda familiar.

ACEPTACIÓN En este estado presente(s) el(los) comprador(es), de condiciones civiles ya anotadas, declaran que aceptan la presente escritura de venta, por estar en un todo de acuerdo con ella, y en la fecha han recibido en la fecha el bien inmueble objeto del presente acto jurídico.

Hasta aquí la minuta.

(Handwritten mark)

AA 14680855



inmobiliaria del mismo, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva a nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el articulo 102 del decreto ley 960 de 1.970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia.

LOS OTORGANTES

LOS VENEDORES

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
GERENTE IMVIYUMBO

HUELLA ÍNDICE DERECHO

ENRIQUE LOURIDO CAICEDO

HUELLA ÍNDICE DERECHO

CONSORCIO INME CONSTRUCCIONES

LOS COMPRADORES

Jenny Ospina G

JENNY OSPINA GOMEZ

HUELLA ÍNDICE DERECHO

CC. 31.479.432 DE YUMBO

EL NOTARIO ENCARGADO

HERMAN G. JIMÉNEZ FRANCO

Notario Único de Yumbo



Plan Motos

Hola, Jenny

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social
JENNY OSPINA GOMEZ

Cédula
31479432

Dirección
CR 5 # 6 00 AN 06, YUMBO, VALLE DEL CAUCA

Teléfono
3761898

Correo electrónico
jospina676@hotmail.com

2393



INFORMACIÓN BÁSICA DE TU SEGURO

Número de la póliza 900000130034	Valor sin IVA \$ 260,388
Oficina de radicación EL LIMONAR	Valor IVA \$ 49,474
Forma de pago ANUAL	Total a pagar \$ 309,862



VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde 27-SEP-2020	Hasta 27-SEP-2021
Ciudad de expedición SANTIAGO DE CALI	Fecha de expedición 27 de agosto 2020

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU MOTO)

Nombre
JENNY OSPINA GOMEZ

Cédula
31479432

BENEFICIARIO

Nombre
JENNY OSPINA GOMEZ

Cédula
31479432

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU MOTO

	Placa UXF64E	Modelo 2019	Marca - tipo - características VICTORY - ADVANCE 110 - MT 110CC	Clase MOTOS 0 - 125 CC
	Servicio PARTICULAR	Código comercial (Fasecolda) 39617003	Motor 1P50FMHHJ1432779	Chasis o serie 9FLXCHTC5KCH15823
	Valor de referencia \$ 3,700,000		Valor total asegurado \$ 3,700,000	Ciudad de circulación YUMBO



COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	\$ 0	\$ 840,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 15,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 15,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia de Motos
Renta	Renta Diaria Hospitalización	\$ 0	20,000/DIA

Documento de: Renovación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.

c) Cuando SURA te lo informe por escrito.

- d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu moto no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
01-JUL-2017	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-01-40-210

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
80646	TANGARIFE*ROMERO**ALEXANDER
Oficina	Compañía
2393	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

SORPRÉNDETE

Haz clic y descubre por qué asegurarte de vivir, es para ti.



Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a segurossura.com.co/app



Número de cotización: 0710177899

Cotización Renovación

Hola, Jenny

Este documento es la cotización de tu **Plan Motos** y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

Fecha de cotización: 27 de agosto 2020

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU MOTO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	
UXF64E	2019	VICTORY - ADVANCE 110 - MT 110CC	
Clase		Servicio	Código comercial (Fasecolda)
MOTOS 0 - 125 CC		PARTICULAR	39617003
Remolque	Blindado	Ciudad de circulación	Departamento de circulación
NO	NO	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
Valor referencia		Valor total asegurado	
\$ 3,700,000		\$ 3,700,000	



Con nuestra **App Seguros SURA** es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a segurossura.com.co/app



DAÑOS AL AFECTADO

Si llegas a causar algún daño SURA pagará los perjuicios que sean consecuencia de daños que le causes en un accidente a otra persona o a sus bienes.

Coberturas	Valor asegurado	Valor que debes asumir
Daños a bienes	\$ 840,000,000	\$ 0
Muerte o lesiones a personas		
Gastos de defensa judicial		

- Incluye
- Restitución Automática del valor asegurado sin pago adicional de prima.
 - Daño ambiental.
 - Daño moral y perjuicios psicológicos a terceros afectados
 - Lucro cesante a terceros afectados.
 - Amparo patrimonial.

DAÑOS A TU MOTO

Si tu moto sufre algún daño tendrás las siguientes coberturas:

Coberturas	Valor asegurado	Valor que debes asumir
Pérdida Total	Valor comercial	\$ 20%
Gastos de Transporte	\$ 15,000/DIA (PT)	\$ 0



HURTO DE TU MOTO

Si tu moto sufre algún hurto tendrás las siguientes coberturas:

Coberturas	Valor asegurado	Valor que debes asumir
Pérdida Total	Valor comercial	\$ 20%
Gastos de Transporte	\$ 15,000/DIA (PT)	\$ 0

Incluye

- La suma asegurada de Gastos de Transporte corresponde a una suma diaria en caso de Pérdida Total, máximo por 30 días calendario.



OTRAS COBERTURAS

Coberturas	Descripción	Valor asegurado
Accidentes Accidentes al Conductor	En caso de muerte o invalidez en un accidente de tránsito en el carro asegurado SURA te entregará un respaldo económico.	\$50,000,000
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y orientación Jurídica por accidente, vía telefónica o presencial en el sitio del accidente (si el evento lo amerita). Informe Estado de las Vías. Localización y envío de piezas de repuestos. Hospedaje o desplazamiento de ocupantes por inmovilización con amplios límites de cobertura. Alcance en grúa. El vehículo será llevado hasta el lugar mas cercano del evento donde se pueda reparar, máximo 50 SMDLV (Bajo Cilindraje)/150 SMDLV (Alto Cilindraje) Carro Taller para averías menores. Asistencia jurídica preliminar. 	Asistencia de Motos
Renta Renta Diaria Hospitalización		\$20,000/DIA

"Plan Motos no cubrirá los amparos que no hayan sido contratados o se hayan retirado y las pérdidas o daños causados que están excluidos en las condiciones generales que puedes consultar en www.segurossura.com.co"



BONIFICACIONES Y DESCUENTOS

Bonificaciones de ingreso

60%



VALOR COTIZACIÓN DE TU SEGURO

Número cuotas	Valor cuotas	Forma de pago*
	\$ 0	ANUAL
Subtotal	Descuento por bonificación	
\$ 0	\$ 0	
Valor sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
\$ 260,388	\$ 49,474	\$ 309,862

El valor asegurado al momento de un evento será el valor comercial; para lo cual se utilizará como referencia el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar, será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor de referencia. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza.



JENNY OSPINA GOMEZ CEDULA DE CIUDADANIA 31479432

Tu VICTORY - ADVANCE 110 - MT 110CC ¡Es para que lo disfrutes! Contacta a TANGARIFE*ROMERO**ALEXANDER al teléfono: para que te asesore en el proceso de adquisición del Seguro de tu moto - Plan Motos - Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2020 - Fecha de fin: 27 de septiembre de 2021

La presente cotización no constituye aceptación del riesgo por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., hasta tanto la Compañía se manifieste de manera expresa y en documento escrito. Este documento es una cotización de SEGUROS de tu moto; en caso de expedirse la póliza las condiciones de esta oferta pueden variar. Los términos de la cotización están sujetos a las condiciones generales y particulares del seguro que se cotiza, así como cambios en la medida en que se modifique la legislación tributaria. Esta cotización tiene una vigencia de 15 días calendario posteriores a su elaboración. Comuníquese con la Línea de atención nacional: 01 800 051 8888. Bogotá, Cali y Medellín: 437 8888. Visítenos en www.segurossura.com.co

Documento protegido electrónicamente bajo el código :-- Versión: 1.0 -- Asesor: 80646. TANGARIFE*ROMERO**ALEXANDER

Usuario:YIN DEISY VARGAS GONZALEZ

Número Cotización: 0710177899

Fecha de Tarifa: 23 de Agosto de 2020



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formularios



(415)7707212484(8020)001402455600 1

5. Número de identificación tributaria (RUT)

R. DV

12. Administración

14. Buzón electrónico

1 6 8 2 3 9 3 1

2

5

2. Concepto 0 1

IDENTIFICACION

74. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 6 8 2 3 9 3 1
27. Fecha expedición: 1983 02 28

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Valle del Cauca 1 6 9
30. Ciudad/Municipio: Jamundi 7 6 3 6 4

31. Primer apellido: ZAPATA
32. Segundo apellido: MOSQUERA
33. Primer nombre: JHON
34. Otros nombres: DEIVIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Valle del Cauca 1 6 9
40. Ciudad/Municipio: Cali 7 6 0 0 1

41. Dirección: A V 9 N 1 0 N 4 7 B R R J U A N A M B U

42. Correo electrónico
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 6 6 6 3 3 1 2
45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:	52. Número establecimientos:
7 4 9 2	1998 04 21						1 4 1 8	

Responsabilidades

53. Código: 1 2 0 5

12. Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 1 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma: 1 2 3
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2005 08 12

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma del funcionario autorizado:

984. Nombre: ALBERTO VALENCIA REYES

985. Cargo: P.I.P. 130-19

CONTRATO DE COMPRAVENTA



La señora **JENNY OSPINA GOMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **31.479.432** expedida en Yumbo (Valle), quien en adelante se llamara **LA VENDEDORA** por una parte y por la otra, la señora **CLAUDIA PATRICIA SATIZABAL CORTEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.470.485** expedida en Barrancabermeja, quien para los mismos efectos será **LA COMPRADORA**, acordamos celebrar el contrato de **COMPRAVENTA**, expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO; LA VENDEDORA, transfiere a título de compraventa favor de LA COMPRADORA y esta se obliga a adquirir de la primera, al mismo título, el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: **UN LOTE DE TERRENO, CON CASA CONSTRUIDA en ladrillo y concreto**, ubicado en la Vereda Jiguales del perímetro Rural del Municipio de Cumbre (Valle), el cual tiene un área total de **1.200.00 Mts²**, el lote en venta hace parte de uno de mayor extensión (5 ha. Y 9.200 Mts²), comprendido por los siguientes linderos:

NORTE, OCCIDENTE y ORIENTE: Con área restante del predio de mayor extensión, (Gabriela Aristizabal Aristizabal) **SUR:** Con vía carretable a Pavas y caserío de Jiguales, registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos bajo la matrícula inmobiliaria No. **370-286767** y ficha catastral No. 763770000000000008006600000000, determinado por los linderos que se especifican según escritura pública.

SEGUNDA: TRADICION: Que el Vendedor adquirió este predio por compra hecha a la señora Gabriela Aristizabal Aristizabal, según Compra Venta del 07 de diciembre del 2020 de la Notaria Novena de Cali (Valle), y esta a su vez le compro a la sra. Serna Montenegro Eunice, según escritura Pública No. Escritura 261 Del 18-02-2016 Notaria Única De Yumbo (Valle), registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos bajo la matrícula inmobiliaria No. **370-286767**.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO Y PRECIO El precio de la venta es por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$160.000.000,00)** los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

- A la firma del presente contrato pagara la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$80.000.000,00)** en efectivo.
- Y el saldo restante por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$80.000.000,00)** se cancelaran para el día 30 de septiembre del 2023, en efectivo.

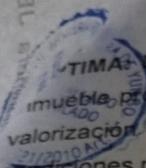
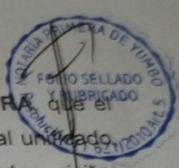
TERCERA. AFECTACIÓN: Bajo la gravedad de juramento declaran LA VENDEDORA que el bien inmueble no se encuentra afectado a **VIVIENDA FAMILIAR**.

CUARTA: GASTOS Acuerdan los contratantes que los gastos que se liquiden por el otorgamiento de la compra y venta y Escritura Pública que legalice este contrato, serán cancelados por mutuo acuerdo entre las partes, el registro y boleta fiscal serán por parte de la compradora.

QUINTA: ENTREGA DEL INMUEBLE: El predio prometido en venta le será entregado a la compradora para el 15 de marzo del 2023.

SEXTA: FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA: Se realiza escritura el día 24 de febrero del 2023 en la Notaria Única de La Cumbre (V).



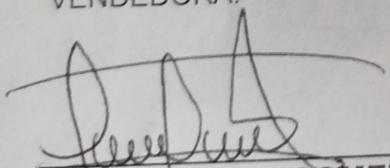



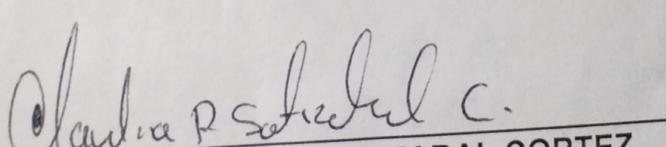
LIBERTAD: SANEAMIENTO: LA VENDEDORA, garantiza a **LA COMPRADORA** que el inmueble prometido en venta se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto predial unificado, valorización municipal y libre de gravámenes como hipotecas y embargos, demandas civiles, condiciones resolutorias, censos, anticresis y general de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá al saneamiento en los casos de la ley, el promitente vendedor se compromete a salir al saneamiento de lo vendido en todos los casos previstos por la ley.

OCTAVA: El contratante que incumpliere alguna o varias de las cláusulas aquí consignadas, pagará al contratante cumplido, a título de multa, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MTC (\$10.000.000.00)**, la cual podrá hacerse efectiva, desde el día siguiente a su incumplimiento o infracción, por la vía ejecutiva, sin que haya lugar a requerimiento ni constitución en mora.

NOVENA: MERITO EJECUTIVO: Las partes declaran que este documento presta merito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones en él contenidas.

Para constancia se firma en Yumbo Valle, a los Veinte y uno (21) días del mes de febrero del Dos Mil veinte y Tres (2.023).

VENDEDORA:

JENNY OSPINA GOMEZ
 C.C. N°. 31.479.432 expedida en Yumbo (Valle)
 Cel: 315-530 06 96

COMPRADORA;

CLAUDIA R. CORTEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA PRIMERA DE YUMBO (V)

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO TRASLATICIO DE DOMINIO NI ES OBJETO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS COMPETENTE.

Instrucción Administrativa No. 04 de 12 de Marzo de 2.012
 Superintendencia de Notariado y Registro

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

- Favoritos
- Carpetas
 - Bandeja de entrada 416
 - Correo no deseado 100
 - Borradores 29
 - Elementos enviados 3
 - Elementos eliminados
 - Archivo
 - Notas
 - Conversation History
 - Fuentes RSS
 - Unwanted
 - [Crear carpeta nueva](#)
- Grupos

Header of the email content area with a search bar and the word "poder" as the subject.

Sender information: JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA <jzapata1941@gmail.com> Para: Usted

Salutation: Señores JUZGADO NOVENO (9) DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALI E.S.D

DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO DEMANDANTE JENNY OSPINA GOMEZ DEMANDADO JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA RADICACION 76001311000920230022100 Regresar a los resultados de la consulta

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA, mayor de edad y vecino de Yumbo, identificado con cedula de ciudadanía no. 16.823.931. otorgo poder especial al abogado MIGUEL ENRIQUE GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía no. 16744380 y portador de la tarjeta profesional no. 105290, con correo miguelgallon@hotmail.com para que en mi representación actúe en el proceso de la referencia.

Mi apoderado tiene la facultad de contestar la demanda, presentar demanda de reconvencción, recibir la notificación del auto admisorio, solicitar pruebas extraprocesales, y demás preparatorios del proceso, adelantar todo el trámite de este, interponer recursos ordinarios, de casación y de anulación, realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan en el mismo expediente, conciliar, recibir renunciar, reasumir, sustituir, desistir, cobrar ejecutivamente las condenas impuestas en aquella y en general todas las facultades otorgadas por el artículo 77 del código general del proceso.

Atentamente,

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA 16.823.931

Almacenamiento de Microsoft

9.0 GB usados de 10 GB (90%)

[Obtener más almacenamiento](#)

Atentamente,

JHON DEIVIS ZAPATA MOSQUERA
317 3711737